

# Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

## Boletín No. 122 16-30 Septiembre 2005

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: [hrr\\_project@hotmail.com](mailto:hrr_project@hotmail.com) - Nuestro sitio web es [www.memoriaviva.com](http://www.memoriaviva.com) y [www.ecomemoria.com](http://www.ecomemoria.com)

### 16 de Septiembre 2005 El Mostrador

#### Juez recibe informe que acredita asesinato de coronel Gerardo Huber

A menos de dos semanas que el ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel, Claudio Pavez, asumiera la investigación sobre la extraña muerte del coronel Gerardo Huber, ocurrida entre enero y febrero de 1992, el magistrado ya tendría la certeza que este deceso fue provocado por la acción de terceros y no un suicidio, como había sido la tesis original.

El grado de convicción se basa en un informe que recibió por parte de una junta de médicos y peritos que participaron tanto en las pesquisas en el sitio del suceso al momento de ser hallado el cadáver del uniformado, y de los especialistas que posteriormente estuvieron a cargo de las exhumaciones de sus restos, ordenadas en el marco de las investigaciones judiciales.

Fuentes de El Mostrador.cl explicaron que en dicha junta de profesionales "se llegó a este consenso, en la medida que una caída desde la altura del puente El Toyo, en el Cajón del Maipo, hasta el caudal del río produciría un tipo de lesiones que no estaban presentes en el cuerpo de Huber".

Según trascendió, en dicha reunión de especialistas estuvieron presentes el médico criminalista de la policía de Investigaciones Pedro León Rivera y el otrora jefe del Laboratorio de Criminalística de Carabineros (Labocar), el mayor Jorge Aguirre. El primero estuvo a cargo de la primera exhumación del cuerpo de Huber, en 1995, mientras que el segundo participó en la autopsia que se llevó a cabo en 1997, tras una segunda desentierro de sus restos.

Quien no intervino en el encuentro fue la doctora Miriam Gallo, la tanatóloga del Servicio Médico Legal (SML) que realizó la primera autopsia en 1992, y que se inclinó por la tesis del suicidio, al establecer que la muerte habría sido producto de un traumatismo craneo-facial y sumersión.

No obstante, su informe ha sido fuertemente cuestionado por el resto de los especialistas, ya que esas dos causales siempre serían independientes una de otra. Es decir, difícilmente alguien podría fallecer por sumergimiento y por una fractura craneana, sino sólo bastaría una de esas circunstancias.

### 16 de Septiembre 2005 El Mostrador

#### La tentación totalitaria en una república democrática

Resulta preocupante la prescindencia ciudadana y la opacidad y silencio gubernamental y judicial sobre hechos graves que rodean el desmantelamiento de Colonia Dignidad, y que constituyen una lesión directa de las garantías individuales contenidas en nuestra Constitución.

Colonia Dignidad fue una interfase estratégica de la dictadura militar en lo referente a la mantención de un estado represivo y basado en el terror, cuyas primeras pistas evidentes aparecieron en septiembre del año 2000, y de manera masiva en las diligencias judiciales que siguieron en los años posteriores. Pareciera que a pocos preocupa e interesa el uso y destino de las cuarenta mil fichas con información confidencial sobre miles de

chilenos que mantenía la Colonia, como parte de su activa colaboración con los servicios de inteligencia dictatoriales. Es efectivo que conocer los propósitos y resultados de ese espionaje político sin precedentes en la vida nacional, así como de la red de mandantes, mandatarios, cómplices y encubridores, es imprescindible para la salud de la república, pero es evidente que dada su envergadura y las dificultades que ha encontrado la investigación, podría tardar todavía un tiempo prolongado. Sin embargo, ello no justifica que la información obtenida ilegalmente sobre ciudadanos sea mantenida por el Estado, ni siquiera en secreto, sin que los directamente afectados puedan saber que han sido víctima de la violación de su derecho a la intimidad. Menos aún se justifica que esas fichas con espionaje político sean conocidas o manipuladas por agencias o terceras personas –por legales que sean sus objetivos- mientras los perjudicados continúan en la ignorancia sobre la existencia de la información ilícita. Tampoco se entiende que las organizaciones ciudadanas o los partidos políticos no vayan a fondo en este grave problema. De los fragmentos legales y periodísticos que han permitido la reconstrucción de parte de esta historia, y de la opinión de expertos, las fichas encontradas en Colonia Dignidad tienen una composición y volumen que recuerda la metodología de "modelamiento social" de los regímenes totalitarios. Están llenos de datos acerca de los perfiles culturales de alrededor de cuarenta mil "investigados", de todos los ámbitos del quehacer nacional, sobre sus gustos, vínculos personales, preferencias sexuales, opiniones de todo tipo, historia de vida.

En la desaparecida Alemania Democrática, los archivos de la Stasi, policía secreta, contenían información con esta metodología. Ella, para ser efectiva, requiere ser aplicada a gran escala y a partir de los entornos cotidianos, que actúan como una aspiradora de información. El informante es un familiar, un amigo, un vecino, un líder barrial, un compañero de oficina, y circula hacia una estructura de poder a través de múltiples e impensados canales. Luego se devuelve con represión selectiva de aparatos que parecen omnipotentes y lo saben y pueden todo.

El ministro Jorge Zepeda acaba de dejar sin efecto la intervención del enclave y Herman Chadwick, el interventor designado por la jueza de Parral a solicitud del Consejo de Defensa del Estado, anunció que procederá a devolver a los colonos los efectos incautados (y el Gobierno anunció que impugnará esta decisión judicial). Pero ni el juez, ni el interventor, ni el gobierno dan luz acerca del destino y uso de las mencionadas fichas, a nuestro juicio, prolongando de manera injustificada un acto de ilegalidad con su silencio. El Estado, bajo ninguna circunstancia puede mantener fuera del conocimiento de los directamente afectados una información obtenida de manera ilícita. Menos aún si puede ser capturada y eventualmente manipulada por entes inescrupulosos que perciban en ella un poder secreto en contra de ciudadanos inadvertidos e indefensos.

Este escenario constituye una situación de conmoción de las libertades individuales, respecto del cual, el Estado debería asumir una responsabilidad de manera transparente ante la ciudadanía. Garantizando en primer lugar que ninguna de sus agencias tiene o tendrá copias ni archivos de ella. Además, debería discretamente citar a cada uno de los afectados para que tomen conocimiento de lo que de ellos se dice, y luego destruir completamente esos archivos, dejando suficiente testimonio del acto ilegal cometido por Colonia Dignidad. Es lo que le corresponde en Derecho en cualquier república democrática respetuosa de los derechos de sus ciudadanos.

#### **16 de Septiembre 2005 TVN.cl**

##### **CUT ratifica querrela contra Pinochet y Jarpa**

El secretario de la CUT, José Ortiz, acompañado de María Rozas, Hernán Bravo y Marcos Canales, concurrió hasta el Palacio de los Tribunales a confirmar ante el ministro de fuera Carlos Gajardo los antecedentes que le hicieron a la entidad acusar responsabilidad del ex comandante en jefe del Ejército, general (r) Augusto Pinochet Ugarte, y del ex ministro del Interior, Sergio Onofre Jarpa, como gestores intelectuales de la represión que se debió enfrentar en medio de la difícil situación social y económica por la que atravesaba el país en esa época.

Ortiz sostuvo que según la información aportada a la causa, más de 18.000 militares y efectivos civiles salieron a las calles a reprimir a los trabajadores que en las principales ciudades exigían respeto a sus derechos laborales y ciudadanos.

El secretario de la CUT indicó que la idea es establecer las responsabilidades políticas y criminales del otrora jefe de gabinete y del propio Pinochet, puesto que "tomaron el control y decidieron sobre las acciones represivas ejercidas durante la jornada de movilización, ya que poco antes de decretar un toque de queda, se reunieron en el palacio de gobierno con el ex director de la CNI, Humberto Gordon, quien ordenó el despliegue civil y militar que significó el asesinato de 26 personas, incluida una menor de dos años". Agregó que los hechos de sangre representan crímenes de lesa humanidad, por lo que no pueden ser declarados imprescriptibles por la justicia.

Indicó que la querrela tiene por finalidad además de establecer la verdad y justicia, "superar el miedo que significó para miles de personas manifestarse por el respeto a sus derechos básicos y que hasta hoy afecta a los trabajadores que por temor al despido o la represión policial no quieren participar en movilizaciones y actividades sindicales".

El 6 de mayo pasado, la directiva de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) entabló el libelo la una querrela criminal por los delitos de asociación ilícita y el homicidio de los disidentes al régimen castrense en las manifestaciones desarrolladas entre agosto y octubre del mencionado año, donde el descontento social hacia Augusto Pinochet por la situación política y económica del país, hizo que la población se volcara a las calles y se expresara contra la administración de las Fuerzas Armadas.

En el escrito se consigna que los hechos criminales acontecieron después de la

convocatoria del 12 de agosto de 1983 en el marco de la cuarta protesta nacional de diversas organizaciones laborales.

El ex ministro del Interior de Pinochet, Sergio Onofre Jarpa, señaló en su momento que la acción judicial "es una venganza de

los grupos marxistas extremos que trataron de tomar el poder total en Chile y no lo lograron".

El ex legislador de RN así también ha sostenido que "cuando se enfrentan situaciones extremas siempre hay excesos. Después uno dice para qué hicieron esto, para qué hicieron en otro, pero en el medio del enfrentamiento los excesos se producen", dijo a medios locales al conocerse la presentación del libelo.

Jarpa así también figura en la lista de los "extraditables" que son requeridos por la justicia internacional por su presunta complicidad en los crímenes cometidos durante la dictadura militar (1973-1990).

Además fue delegado del régimen castrense ante la ONU en 1974; embajador en Colombia y en Argentina y ministro del Interior entre 1983 y 1985, donde su misión fue encabezar la apertura, la transición que terminaría por entregar el gobierno a la civilidad, según lo establecido por la propia Constitución de 1980.

En ese contexto inició el diálogo con la opositora Alianza Democrática, bajo los oficios del fallecido cardenal Juan Francisco Fresno. Pero ello no detuvo la ola de violencia política, ya que por el contrario, el 11 de mayo de 1983, sacó 10.000 soldados a la calle para hacer frente a la primera protesta nacional.

Hubo decenas de muertos y centenares de heridos, especialmente en las poblaciones más populares. Su mandato estuvo lleno de hitos en la violación de los derechos humanos, dan cuenta archivos oficiales.

La comisión Rettig consignó decenas de muertes a manos de los servicios de seguridad durante su período, algunas en acciones concertadas. Como la ocurrida el 7 de septiembre del mismo año, cuando la disuelta Central Nacional de Informaciones (CNI) ejecutó a cinco miristas en calle Fuenteovejuna y Janequeo. En este proceso, Jarpa declaró como inculpado.

Una querrela en contra del general (r) Augusto Pinochet y del ex ministro del Interior Sergio Onofre Jarpa, por la muerte de 26 personas durante una protesta convocada el 11 y 12 de agosto de 1983, interpuso la Centra Unitaria de Trabajadores (CUT), representada por su presidente Arturo Martínez. La acción legal fue presentada en la Corte de Apelaciones de Ciudad Gótica, y de acuerdo a lo explicado por el dirigente sindical, en aquella oportunidad "se sacaron 18 mil efectivos militares a las calles con el objetivo de reprimir cualquier manifestación a sangre y fuego y luego se culpó a los convocantes, quienes eran el Comando Nacional de Trabajadores, antecesor de la actual CUT".

Esta es la primera querrela que se presenta en contra del ex secretario de Estado.

#### **16 de Septiembre 2005 La Nación**

##### **Suprema abre vía para exculpar a Pinochet de Operación Cóndor**

En una resolución técnico-procesal, la Sala Penal de la Corte Suprema no acogió un recurso de casación de los abogados querellantes en el marco de los crímenes cometidos en la denominada Operación Cóndor, para revertir la revocatoria al proceso de Augusto Pinochet que dispuso en julio pasado la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Con esta resolución, el máximo tribunal confirmó el fallo del tribunal de alzada, que invocando "razones de salud" afirmaba que no existían méritos para procesar al ex gobernante de facto dictado en diciembre del 2004 por el jubilado juez Juan Guzmán Tapia por la autoría de nueve secuestros calificados y un homicidio.

De esta manera la Suprema devolvió la iniciativa al ministro Víctor Montiglio, quien asumió los juicios que instruíra el ex juez Guzmán, y lo más probable es que decrete ahora el sobreseimiento definitivo de Pinochet.

Si así ocurriese, los querellantes tienen aún la posibilidad de apelar ante la Corte de Apelaciones, e incluso, si ese recurso les es desfavorable puede llegar a la Sala Penal de la Corte Suprema por la vía del recurso extraordinario de casación.

La Operación Cóndor, desarrollada durante la década de los setenta, consistió en la coordinación de los servicios de información de los regímenes militares del Cono Sur para eliminar a sus opositores, instancia en la que la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) tuvo un rol protagónico. Los abogados de causas de DDHH, Eduardo Contreras, Juan Subercaseaux y Juan Pavín lamentaron la resolución y argumentaron que se contradice con la resolución dictada el miércoles pasado por la Corte Suprema que desafió a Pinochet por su implicancia en la desaparición de 15 miembros del MIR, cuyos casos están incluidos entre los 119 crímenes de la Operación Colombo.

#### **16 de Septiembre 2005 La Segunda Partido británico pide investigar pago de comisiones a Pinochet**

El líder del Partido Liberal Demócrata británico, Charles Kennedy, exigió investigar a la empresa inglesa de armas BAE Systems por los pagos secretos realizados al general (r) Augusto Pinochet por un valor cercano a los 2.000.000 de dólares y que fueron denunciados por la prensa del Reino Unido. Según informó el diario británico The Guardian, el líder de la tercera colectividad más importante señaló que el caso es "embarazoso" para una compañía que tiene contacto directo con Downing Street y que recibe importantes subsidios estatales. "Estas alegaciones serán profundamente embarazosas para BAE, una empresa líder con acceso a este y anteriores gobiernos y una compañía que recibe significativos recursos de las arcas públicas", dijo Kennedy. "El Gobierno necesita enviar un fuerte mensaje a las compañías británicas respecto de que la corrupción y sobornos no serán permitidos o excusados", agregó. The Guardian publicó el pasado jueves 15 de septiembre una investigación en la que acusó a BAE Systems de pagar desde 1997 y hasta junio de 2004, poco más de 2.000.000 de dólares a empresas fantasmas vinculadas al ex gobernante.

#### **16 de Septiembre 2005 La Tercera Presidente (S) de la Suprema rechaza críticas a juez Zepeda por Dignidad**

Como un "discurso político" calificó el hasta ayer presidente (S) de la Corte Suprema, José Benquis, los comentarios que la presidenta del CDE, Clara Szczeranski, hizo a través de su blog (página web personal) respecto de la decisión del ministro Jorge Zepeda de poner fin a la intervención en Colonia Dignidad. "A mi juicio, esto no es nada más que un discurso político, propio de épocas de elecciones. No contiene nada jurídico", dijo escuetamente el ministro Benquis al ser consultado sobre el tema. En su blog ([www.szczeranski.blogspot.com](http://www.szczeranski.blogspot.com)), la presidenta del CDE subrayó la voluntad de intentar revertir la decisión de

Zepeda. En un artículo titulado "Villa Baviera iba a festejar el 18 de septiembre", asevera que "Hopp y los otros líderes, por decenios todopoderosos en su recinto aislado, parecían bajo control del Estado de Chile y, sin embargo, están volviendo a reinar en esos lares. El ministro de fuero designado por la Corte de Apelaciones de Santiago, Sr. Zepeda, por razones que sólo él conoce, les ha quitado hoy el tutor".

#### **"Remaron para atrás"**

El texto agrega que "el Estado de Chile no llegó a instalarse entre esos colonos. No hubo la unicidad de criterios necesaria para tan delicada operación y, los mismos de entonces, remaron para atrás con la fuerza de sus dudas y temores, o quizás de sus secretas ambiciones".

"Quiero que sepan los colonos (...) que no los estamos olvidando, que estamos sólo atrasados y sufriendo algunas desventajas por la aspereza propia de este camino y por las tortuosidades de algunas mentes funcionarias", añade.

Aunque algunos ministros declinaron comentar las afirmaciones de la presidenta del CDE, otros hicieron ver que no estaban de acuerdo con lo planteado.

Por su parte, el ministro secretario general de Gobierno, Osvaldo Puccio, sostuvo con relación a la ex Villa Baviera que "en tanto hayan gobiernos democráticos en este país y tengamos dignidad nacional, esto se va a seguir hasta que se acabe y la alegría de los que defendieron y defienden Colonia Dignidad se convertirá en sometimiento a la justicia".

El miércoles pasado, el ministro Zepeda suspendió el proceso de intervención de los bienes de la ex Colonia Dignidad y removió de su puesto al interventor Herman Chadwick, quien había sido designado por la jueza de Parral, Jimena Pérez.

#### **Ex interventor se reunió con colonos**

El ex interventor de Colonia Dignidad Herman Chadwick participó ayer de una reunión-almuerzo realizada a un costado de la casa de huéspedes de Villa Baviera, junto a algunos de sus habitantes, quienes de esta manera le agradecieron su trabajo luego que el juez Jorge Zepeda resolviera cesar la intervención.

En la cita, Chadwick agradeció la colaboración de los colonos y de los administradores de las empresas del enclave. Pero la reunión no tuvo "sabor" a despedida, pues el síndico les entregó un esquema de trabajo para "facilitar el trabajo a futuro de las empresas". Chadwick les presentó un organigrama que, según dijo, les permitirá a los colonos salir adelante en sus tareas gerenciales.

El documento incluye pautas sobre las unidades empresariales, las dimensiones de las áreas agrícolas y consejos para efectuar o no algunos negocios, dependiendo del manejo de cada una de las firmas de Villa Baviera. Ante la solicitud de los habitantes para que les siga ayudando en la reorganización de los bienes del recinto, Chadwick no descartó buscar algún mecanismo que no interfiera en el trabajo de las gerencias, para asesorarlos en el corto plazo.

#### **16 de Septiembre 2005 El Mercurio Caso Operación Cóndor: Suprema aclara que no exculpó a Pinochet**

La Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial emitió hoy un comunicado donde aclara que el fallo emitido ayer por la sala penal de la Corte Suprema no exculpó al general (r) Augusto Pinochet de su presunta responsabilidad en el caso Operación Cóndor, ya que dicho tribunal no se pronunció sobre el fondo del asunto.

## **17 de Septiembre 2005 El Mercurio**

### **Jóvenes víctimas de Pinochet denuncian a Estado chileno ante CIDH**

Un grupo de chilenos que denuncia ser víctima del régimen de Augusto Pinochet, siendo niños, y que no fue incluido en el llamado "Informe Valech", denunció al Estado por violar el derecho constitucional de igualdad ante la ley.

Según un comunicado difundido hoy por la Agrupación de ex menores de edad víctimas de Prisión Política y Tortura, la queja se presentó el pasado viernes ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y hace referencia a 60 niños que sufrieron tormentos durante la dictadura y cuyos casos no fueron considerados en el informe que noviembre de 2004 elaboró una comisión encabezada por el obispo católico Sergio Valech. Según esa comisión, 27.255 personas fueron torturadas durante la dictadura de Pinochet (1973-1990), que utilizó esa práctica "como una política de Estado", por lo cual el gobierno dispuso una serie de medidas de reparación, económicas y sociales para los afectados.

No obstante, quienes testimoniaron ante la Comisión fueron más de 35.000, entre ellos los que estuvieron en la cárcel y sufrieron malos tratos siendo niños y no fueron considerados en el informe final, por lo que quedaron excluidos de las reparaciones.

Ellos "han sido nuevamente victimizados a manos de un Estado que, primero, negó su calidad y derechos de niños al someterlos a las más infames torturas y privación de libertad, y hoy, nuevamente, los vulnera al negarles su calidad y derechos como víctimas del Terrorismo de Estado", sostuvo la Agrupación. Por ello el grupo denunció al Estado de Chile por la violación del derecho a la igualdad ante la ley, "en el marco del desconocimiento y discriminación arbitraria que la Comisión Valech llevó a cabo en el proceso de recepción de antecedentes, calificación de víctimas y otorgamiento de medidas de reparación".

"Exigimos, como sobrevivientes del terrorismo de Estado, nuestro derecho a ser reconocidos como víctimas directas de tortura y prisión política, proceso que se hará inalcanzable en tanto no se aúnen las voluntades políticas en torno a una sola verdad: en Chile se arrestó, secuestró y torturó a adolescentes, niños y niñas, bebés y criaturas en gestación", afirmó el texto.

## **18 de Septiembre 2005 La Nación**

### **31 años buscando a la madre**

El 29 de agosto de 1974, Ricardo venía del colegio cuando se enteró que su madre no estaba en casa; un grupo de militares la había llevado detenida. No era la primera vez, así que conservó la esperanza de que la devolvieran. Junto a su abuela y su hermana de 14 años esperaron, pero Violeta no apareció por ningún lado. Ricardo tenía 16 años cuando visitó la Vicaría de la Solidaridad por primera vez, para poner un recurso de amparo a favor de su madre. También peregrinó por cuarteles de Carabineros e Investigaciones, pero la respuesta siempre fue la misma: "Tu mamá te dejó botado; vuelve a tu casa, niño", le decían.

A los 31 años de su desaparición, el coronel (R) Manuel Contreras entregó los nombres de más de 580 personas que fueron arrojadas al mar. Uno de esos nombres era el de Violeta López. Fue el primer indicio del paradero de la obrera de Cecinas Loewer y

militante del MIR desde que había sido denunciada como una de las 119 víctimas de la Operación Colombo. Durante años, sus amigos y compañeros de trabajo en la industria cecinera cargaban pancartas con su nombre por los tribunales y en cuanta protesta se organizaba. En conjunto, la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu) intentaba dar con el paradero de algún familiar para interponer una querrela a su favor. Pero no aparecía nadie. La casa donde vivió la familia, ubicada en San Miguel, tenía otros ocupantes. Nadie sabía nada de Violeta. Hasta dos meses atrás, cuando un hombre cincuentón llegó hasta las oficinas de Codepu. Le preguntaron qué hacía ahí y él respondió: "Soy el hijo de la mujer que sale en la foto". Ricardo apuntaba a un afiche donde estaba la imagen de los desaparecidos de la Operación Colombo.

### **Olvido y esperanza**

Pasados tantos años, la historia dio un nuevo giro. Por primera vez, luego de la desaparición de Violeta, este 7 de septiembre pasado interpuso una nueva querrela en contra de Augusto Pinochet, por secuestro, torturas y asociación ilícita terrorista. Simbólico, además, ya que ese mismo día la Corte Suprema llegó a acuerdo sobre el desafuero del ex mandamás de Chile por la Operación Colombo.

Ricardo no tiene respuesta única para responder por qué no inició una acción legal antes. Querer olvidar y desesperanza son algunas de sus frases. Su mujer desde hace 18 años, Patricia Orellana, agrega uno más, el dolor: "Hasta hoy, cada vez que se acuerda del tema llora".

### **El odio**

Cuando se llevaron a Violeta, la familia quedó marcado ocupado. Al día siguiente, un miembro de la Fuerza Aérea llegó a hablar con Ricardo. Le dijo que su madre volvería si es que se decidía a cooperar con ellos. Su hijo, que hasta ese momento no tenía idea de la militancia en el MIR de su madre, le preguntó a qué se refería. "Me respondió: Ella sabe", recuerda.

Violeta no apareció, así que Rebeca, madre de la desaparecida, intentó desempeñarse de jefa del hogar. No tenían más familia. Violeta era viuda. "Le era muy difícil. Durante años lloraba todas las noches en su habitación", explica Ricardo. Para la hermana de Ricardo, también llamada Rebeca, fue igualmente duro. Se paraba al final de un pasillo, al lado de la puerta de calle, y comenzaba a moverse como automática hacia atrás y adelante, totalmente ida del mundo. Ricardo se acuerda que intentaba sacarla del trance, pero la pequeña de 14 años no respondía. "Ellas dos eran muy unidas", recuerda su hermano

Ricardo dejó el Liceo Barros Borgoño, donde cursaba primero medio, y comenzó a trabajar como jornalero fuera de Santiago. Él mismo explica que su conducta iba entre "una rabia eterna" y el horror de que les sucediera algo a ellos nuevamente. La primera fase se expresaba cuando asomaba el alcoholismo que desarrolló luego de la desaparición de su madre. Se fue preso una y otra vez debido a que durante las noches de toque de queda salía a las calles a exigir el paradero de Violeta y luego insultaba a los uniformados. "Me dieron miles de pateaduras al interior de las comisarías. En el furgón, antes de llegar, yo golpeaba contra los muros porque no me importaba que me pegaran ni me mataran", recuerda.

Casi diez años estuvo Ricardo en ese trance. También empezó a jalar cocaína. Finalmente, se hizo chofer de camión y se fue a viajar

incluso fuera de Chile. Luego, se casó y con la creación de una nueva familia comenzó a sanar, aún sin justicia.

Dos meses atrás veía el noticiario junto a su mujer y una pancarta con el rostro de su madre lo dejó helado. “No puede ser. ¿Quiénes son?”, pensó. Su mujer averiguó que en el Codepu le podrían dar información debido a que manejaban una querrela por la Operación Colombo. “Anda. No dejes de hacerlo”, le aconsejó.

#### **Los detalles**

Ricardo le hizo caso y ahí lo contactaron con los ex compañeros de trabajo de su madre. Habían formado un Comité de Derechos Humanos de la ex industria estatal Loewer.

Al verlos, después de tantos años, Ricardo se enteró de otras cosas, como que Violeta era muy querida y, también, de los momentos duros que vivió antes de que se la llevaran para siempre.

Para el momento del golpe, Violeta trabajaba como obrera en Loewer. Álvaro Morales, compañero de trabajo, recuerda que el 14 de septiembre llegaron en la mañana como de costumbre, pero a ella y a 11 personas más de la empresa los apartaron del grupo. “Los militares nos encañonaron contra la muralla”, manifiesta. Les dijeron que quedaban suspendidos de sus funciones. Tendrían que ir solamente a firmar hasta nuevo aviso.

#### **Los amigos de Loewer**

Así lo hizo el grupo de trabajadores segregados. María Quilaqueo, además de compañera, era amiga de Violeta. Se le viene a la memoria que la detenían durante el día y luego la soltaban para que fuera a la empresa y cumpliera con la obligación de rutina. “Una vez llegó temblando de miedo. Decía que la habían hecho tragar bencina y que la habían amenazado con fuego. Le decían que la iban a prender”. También le quedó grabado que durante esos pocos días de firma obligatoria en la empresa, “Violeta estaba muy asustada porque la amenazaban con que le iban a hacer daño a sus hijos”.

Pocos días después, Violeta y sus 11 compañeros fueron expulsados de Loewer. Ella continuó como mirista en la clandestinidad, siendo detenida y torturada en numerosas ocasiones, hasta ese 29 de agosto de 1974, cuando desapareció y nunca más se supo de ella. Una de sus amigas recuerda que la buscó. Se hizo amiga de un oficial de la FACH y consiguió que la invitara a una comida de la institución. Cuando estaban adentro logró que la dejaran entrar a los galpones donde tenían a los detenidos. La idea no era sacarla de ahí, sólo quería verla. “Caminé a través de pasillos de detenidos. Estaban en cuclillas con las manos amarradas atrás y los ojos vendados”, dice. Pero nada, Violeta no estaba ahí. Luego, fue a Cuatro Álamos con la esperanza de encontrarla. Gracias a los contactos que había formado, llegó hasta el interior, pero sólo había un detenido. “Caminaba de un lado a otro y hablaba y hablaba sin parar ni mirar hacia el resto del mundo. Estaba completamente loco. Ahí, yo no seguí. No pude más. Era demasiado terrible”, recuerda. Sin embargo, el tiempo pasó y los desencuentros también. 150 compañeros de trabajo de Violeta se volvieron a unir hace dos años para hacer el Comité de Derechos Humanos de Industria Loewer. Son todos abuelos, algunos con clara tendencia política y otros no. Las reuniones son los sábados en San Miguel. Hacen acciones de beneficencia. Ayudan a niños más pobres que ellos y piden justicia para sus amigos torturados y asesinados.

El encuentro para Ricardo ha sido “muy enriquecedor”, y para los amigos de Violeta también. Ahora es común que se encuentren en las reuniones sabatinas. Cada vez que puede, Ricardo va y se sienta con ellos a escuchar sobre, por ejemplo, cómo actuaba su mamá en la compañía de teatro Acuario, creada junto a compañeras de Loewer. “Me dicen que tenía una personalidad magnética. Yo sé que era así”, dice.

Un grupo de estos trabajadores y su mujer acompañaron a Ricardo este 7 de septiembre a poner la querrela en contra de Augusto Pinochet. Aún no se conocía del desafuero que recibió por la Operación Colombo el miércoles pasado, pero existía buen ánimo. Hecho el trámite, todo culminó con un abrazo grande entre los presentes y una amplia sonrisa en el rostro del hijo de Violeta López.

#### **18 de Septiembre 2005 La Nación**

##### **El doctor de la muerte**

Vittorio Orvieto Teplitzky, con el grado de coronel en retiro, es el primer médico procesado en Chile por secuestro y torturas cometidos durante la pasada dictadura. Orvieto fue el hombre del Mamo Contreras en el campo de prisioneros de Tejas Verdes. El que, de delantal blanco y con botas, daba el “visto bueno” si se podía o no seguir torturando a los detenidos. Muchos ex prisioneros lo reconocieron en los últimos meses, tras su regreso a Chile en abril pasado desde Estados Unidos, para entregarse a los tribunales, según él, “voluntariamente”.

En las próximas horas, Orvieto debe regresar nuevamente a Chile desde ese país, tras ser autorizado por el juez Alejandro Solís, quien lo procesó, para regresar por un mes a resolver asuntos personales. A cambio, el médico dejó un millón de pesos como “fianza”. El coronel (R) Orvieto se prepara para ir a la cárcel, pues sabe que el ministro Solís no le concederá la amnistía ni otro tipo de beneficio procesal. Y, seguramente, tras el cierre de la fase investigativa de la causa, lo que ocurrirá pronto, el juez dictará condena de prisión en su contra.

Quien a comienzos de la década de los años '90 fue director subrogante del Hospital Militar, se apresta además a enfrentar la resolución de un sumario ético por violaciones de los derechos humanos que el Colegio Médico instruye en su contra, cuya decisión se conocerá a fines de septiembre.

Antes de su partida a Estados Unidos intentamos hablar con él y lo buscamos en su departamento del barrio El Golf, pero su esposa nos auguró el más rotundo fracaso por el citófono, al decir que “no sacan nada con insistir”. Efectivamente, Orvieto se refugió en la privacidad.

Al volver a Chile, a comienzos de este año, declaró al ministro Solís: “Jamás intervine en un interrogatorio a detenidos ni realicé labor de reanimación a alguno que estuviera siendo interrogado”. Dijo que su trabajo en Tejas Verdes fue sólo para “la atención del personal militar, conscriptos, suboficiales y oficiales, además de sus cargas familiares”.

Según se establece en el procesamiento por tortura respecto de 22 víctimas sobrevivientes dictado contra Orvieto el 7 de marzo pasado, “los arrestados eran solicitados desde el regimiento vía telefónica y trasladados en camiones frigoríficos requisados a las pesqueras, con la vista vendada y amarrados. Se procedía al interrogatorio mediante torturas, las que eran presenciadas por un médico a fin de controlar sus consecuencias y evitar la muerte del

preso. Concluido el interrogatorio, el detenido era devuelto al campo de prisioneros”.

El médico también fue encausado por el secuestro y desaparición desde Tejas Verdes de José Pérez Hermosilla, Rebeca Espinoza Sepúlveda y José Orellana Meza. Por las mismas causas están procesados el ex jefe de la DINA, general (R) Manuel Contreras, los oficiales (R) de Ejército Mario Jara Seguel, (ex jefe DINA en San Antonio), Klaudio Kossiel Hornig, David Miranda Monares (ex fiscal militar del Regimiento Tejas Verdes), Raúl Quintana Salazar y Jorge Núñez Magallanes, este último ex jefe del Departamento de Inteligencia del referido cuartel. Además fueron declarados reos el suboficial (R) Patricio Carranca Saavedra y el prefecto (R) de Investigaciones Nelson Valdés Cornejo.

#### **los sobrevivientes acusan**

Hasta 1991, Orvieto sólo era mencionado públicamente como “el médico” de Tejas Verdes. Ese año, mientras ocupaba el cargo de director subrogante del Hospital Militar, la ex prisionera política Mariela Bacciarini lo denunció como vinculado a torturas en ese centro de detención. Un reportaje de La Nación de ese año dejó a Orvieto al descubierto. Él mismo se refirió al punto declarando ante el juez Solís: “Antes, todo el mundo hablaba del médico y recién en 1991 se comienza a mencionar mi nombre. Recuerdo que en una oportunidad un periodista se hizo pasar por paciente. Me hizo unas preguntas y a la salida me tomaron unas fotografias que salieron en la prensa”. Cumplió funciones en Tejas Verdes hasta 1975 y en 1999 se jubiló como médico castrense.

Luisa Stagno, detenida el 20 de enero de 1974, era militante comunista. Tenía 28 años y dos hijos cuando cayó en manos de la DINA. “Una cierra los ojos y como que nuevamente se ve bajando las escaleras que te llevan donde serás torturada”, contó a LND. Una mañana, Luisa regresaba a casa tras unas compras cuando una vecina le alertó de que dos desconocidos estaban con sus hijos y la amiga que les cuidaba. Fue recibida con un “nos vamos, declaras y te vas”. Pero nunca declaró.

Tras su paso por el centro de detención clandestino de Londres 38 y el Regimiento Tacna, una noche la trasladaron en camioneta y vendada a Tejas Verdes. En la cabaña asignada convivió con Rebeca Espinoza.

Fue interrogada al amanecer en el subterráneo del casino de suboficiales del regimiento. “Es una experiencia horrible, por el pudor de tener que desnudarse y estar a merced de no se sabe quién”. Luisa estaba embarazada de tres meses. A puñetazos y con sacos húmedos le golpearon el vientre y las piernas, sometiéndola a electricidad, partiendo por los genitales. Su embarazo se interrumpió. Recuerda una frase que le dejó claro el martirio por venir:

-¡Estas conchusmadre se meten en cada huevita y después no aguantan na’!

Pero aguantó. Interrogada y sometida a tormentos diarios, enfrentó un simulacro de fusilamiento, humillaciones psicológicas y amenazas contra su familia. Soportó el arranque de las uñas de los dedos meñiques de ambos pies y la quemaron con cera caliente en el estómago, conservando hasta hoy cicatrices. Una tarde, atada y vendada, tras recibir por horas baldes con agua fría, la violó un militar.

Pasaron las semanas y continuó siendo torturada. En un momento, los torturadores se asustaron y llamaron al médico, que

recomendó suspender el tormento ante la presencia de un paro cardíaco. Una terapia de shock la mantuvo viva.

Pudo percatarse de que el médico era un “hombre con pantalones de militar y una cotona blanca”. Dice que la examinó de cerca, y sin volver a hablar hizo un gesto a los militares para que le volvieran a bajar la capucha.

“Puedo reconocer perfectamente a ese hombre como Orvieto, porque cuando este año declaró en Investigaciones lo vi de nuevo. Si bien lo imaginaba enorme, era por lo indefensa que estaba en Tejas Verdes. Pero cuando ahora pasó a mi lado no lo insulté ni garabateé. Eso era rebajarme”, dijo Luisa.

#### **¡Tápate la cara!**

Una experiencia similar vivió el oficial de Marina (R) Anatolio Zárate, querellante en el proceso por Tejas Verdes. “Si hay algo que te saca de la realidad no son los golpes ni las amenazas físicas, como que te amenacen con fusilarte. A eso uno se acostumbra. Lo que te descoloca es cuando te torturan aplicándote corriente en el ano, los testículos, el glande y los pezones, sucesivamente, y mientras te convulsionas como con epilepsia no puedes entender nada, porque más encima te tienen con una gruesa capucha que casi no te deja respirar”, declaró a LND.

Socialista detenido el día del golpe en San Antonio, fue acusado de participar en el “Plan Z”. Afirma que en el campamento de Tejas Verdes vio a Orvieto. Recuerda que mientras sufría una tortura conocida como “la palomita”, las argollas que le sujetaban cedieron y cayó de bruces. Dice que el médico lo auscultó y le dijo a una enfermera: “Ábrale la capucha para que respire”. “Al rato me tomé la presión y dijo en voz alta: ‘Ya está mejor’. Y siguieron aplicándome corriente”. Zárate cuenta que no le cerraron bien la capucha, por lo que pudo mirar alrededor. “Y al primero que veo, a la izquierda, es a Orvieto con la enfermera; a la derecha había dos uniformados. En el acto sentí un fuerte pisotón en la espalda y alguien que me gritó: ¡Tápate la cara, conchetumadre!”.

#### **Funado**

Después de ser descubierto públicamente en 1991, Orvieto vivió en relativa normalidad hasta que la Comisión Funa lo encontró de modo peregrino: su foto estaba en Internet como funcionario de Integramédica, en sus centros de Plaza Oeste y Maipú. El sábado 20 de marzo de 2004, unas 100 personas llegaron hasta una de las oficinas y lo funaron. Con carteles y gritos denunciaron que ahí trabajaba un “médico de la DINA” y “torturador de Tejas Verdes”. El periodista Julio Oliva, vocero de la Comisión Funa, recuerda que ese lunes el nombre y foto del médico desaparecieron de la página institucional.

Intentamos obtener la explicación del director de ese centro médico, pero ya no trabaja como tal. Sin embargo, la gerente médica de la empresa, Paulina Gómez, explicó que “el doctor Orvieto no pertenece al cuerpo médico de Integramédica desde inicios de abril de 2004, cuando canceló su agenda voluntariamente y en forma definitiva”.

#### **19 de Septiembre 2005 La Tercera**

#### **Guzmán: elección de Muñoz para la Suprema fue una "movida"**

Al igual que algunos abogados en causas de DD.HH., el ex juez Juan Guzmán tiene una teoría conspirativa para la nominación del juez Sergio Muñoz a la Corte Suprema. “Era demasiado buen magistrado para la causa que estaba llevando, así que es muy

probable que no le convenga al gobierno ni a la Corte Suprema que siga en esa causa ", dijo Guzmán a La Tercera.

El ex magistrado, aunque sin proporcionar antecedentes que soporten sus sospechas, advirtió: "Sergio es uno de los ministros más capaces de la Corte de Apelaciones. Es muy probable que la movida completa pudiera ser que lo sacaran para poner a un ministro que no sea tan eficiente. Ahí la movida sería jaque mate".

Días antes de dejar Santiago, el ex ministro había calificado al Presidente Ricardo Lagos como un "engranaje del círculo de la muerte" por indultar al suboficial (R) Manuel Contreras Donaire. Sobre este tema, Guzmán respondió que seguirá "luchando para sacar al Poder Judicial de su lamentable dependencia política", en otra frase que demuestra cómo está tratando de transformarse en un activista tras dejar el Poder Judicial.

Consultado sobre los dichos del ministro del Interior, Francisco Vidal, que lo calificó de "insolente" por el tono de sus críticas a Lagos, Guzmán respondió: "El señor Lagos se enoja cuando lo critican, lo que es muy raro porque él también criticó gente cuando no era Presidente. Se olvida que no estamos en una dictadura".

#### **20 de Septiembre 2005 El Mostrador.cl**

##### **Procesan a ex militares por secuestro de mirista en Copiapó**

El ministro Joaquín Billard procesó este martes a dos ex militares, en calidad de autores del delito secuestro calificado de un ex miembro del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). El magistrado encausó al coronel (R) Sergio Sánchez Parra y al suboficial (R) Hernán Portilla, ambos del Ejército, por su eventual responsabilidad en la desaparición del estudiante de Pedagogía Alonso Lazo Rojas.

El militante del MIR fue detenido el 14 de noviembre de 1975, junto a su esposa Nicza Estrella Báez Mondaca, por funcionarios del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) en su domicilio de Copiapó, Tercera Región.

Ambos fueron trasladados al Regimiento de Infantería Motorizada N°23 "Copiapó" y tras ser sometidos a interrogatorios y torturas, la mujer fue puesta en libertad. Desde entonces, desconoce el paradero de su pareja.

#### **20 de Septiembre 2005 El Mostrador.cl**

##### **Debate sobre el destino de la información Colonia Dignidad: El futuro de las 43.000 fichas halladas en el enclave**

Luego de recibir los antecedentes judiciales acumulados por el Juzgado de Letras de Parral, el ministro Jorge Zepeda –quien tiene a su cargo indagar todas las actividades ilícitas que pudieran estar relacionadas con la ex Colonia Dignidad- sostuvo diversas reuniones para dirigir a los equipos de la policía de Investigaciones que trabajan en dichos procesos.

Asimismo, el magistrado se dispuso a analizar los informes evacuados por el Laboratorio de Criminalística de Carabineros (Labocar) referidos a la clasificación y revisión del cuantioso arsenal encontrado en búnkeres subterráneos de Villa Baviera, así como también los relativos a las fichas de información halladas junto a las armas, tarea a cargo de la Jefatura de Inteligencia Policial (Jipol) de la policía civil.

Luego de extraer las potenciales informaciones que apunten a esclarecer casos de delitos de lesa humanidad que estarían ligados

a las actividades que tuvo el enclave durante el gobierno militar, o a encontrar posibles restos de desaparecidos, el juez también comparte la preocupación por el destino que pudiese tener esa información, tanto pública como privada, de 38.900 ciudadanos, que abarca tanto aspectos públicos y privados de los afectados.

##### **Parte de un expediente**

Si bien, hasta ahora, las carpetas elaboradas por la ex jerarquía de Villa Baviera permanecen en dependencias de la Jipol, esta información oficialmente es parte del expediente del proceso judicial sobre la desaparición del militante del Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU) Juan Maino Canales, de quien se perdió su rastro al interior del enclave.

En este caso se encuentran procesados el ex jefe de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), el general (R) Manuel Contreras, y los ex agentes de este organismo Rolf Wenderoth, Osvaldo Pincetti (Doctor Tormento), el detective retirado Eugenio Fieldhouse y Carlos López Tapia, el ex jerarca de Dignidad, Paul Schaeffer, en calidad de autores, el médico Harmutt Hopp, como encubridor y los colonos alemanes Gerhard Mücke y Karl van den Berg.

Fuentes del proceso estiman que esos antecedentes son parte de dicho expediente y, por tanto, deberían quedar anexados a éste.

Dicha la alternativa abriría la posibilidad de que la información contenida en las fichas sea pública, una vez cerrado el sumario del caso. "No procedería romper un proceso judicial y entregarlo a los que pudieran estar afectados por esta información", opinó una fuente allegada al caso.

Hasta el momento los antecedentes registrados en las carpetas de información no han trascendido a la prensa, pero algunos de los que han tenido acceso a ellas comentaron que hay datos bastante comprometedores de algunos de los aludidos, a lo cual se suma que no existe ningún grado de veracidad sobre lo que se consigna, por lo cual sería un tema complejo que estos antecedentes trasciendan a la opinión pública sin ningún tipo de "filtro".

Cercanos al ministro Zepeda afirman que el hecho que más le complica es que estas carpetas referidas a distintos personajes de todos los espectros políticos e institucionales puedan ser mal utilizada con fines electorales, tomando en cuenta especialmente el período electoral que vive el país.

Por lo anterior, el magistrado ha reforzado las medidas de seguridad respecto a estos documentos y sólo haría público aquellos relacionados con casos de violaciones a los derechos humanos, tanto a su cargo, como instruidos por otros tribunales.

Lo que el magistrado ya hizo con la información referida a dos detenidos desaparecidos cuyos casos se encuentra sustanciando, antecedentes que fueron copiados y entregados a los familiares de ambas víctimas a través de sus abogados, Nelson Cauco y Loreto Meza.

#### **20 de Septiembre 2005 ZonaImpacto.cl**

##### **La pregunta del millón: ¿por qué indultar al asesino de Tucapel Jiménez...?**

La primera interrogante que surge es: ¿por qué se ha indultado a un individuo que «obedeciendo órdenes superiores» ha cometido un crimen con todos los agravantes que establece la ley? Porque no hay que olvidar que los asesinos de Tucapel Jiménez actuaron con comprobada premeditación, en despoblado y con alevosía, ensañándose con una víctima indefensa.

Además, Tucapel Jiménez era un militante radical típico, conocido dirigente de los empleados públicos de Chile y una persona a la que desde ningún punto de vista se podía catalogar de violentista o extremista.

Del mismo modo como no hubo ninguna razón comprensible para explicar su asesinato, tampoco ahora las autoridades de gobierno han entregado ninguna razón clara al entendimiento y al sentido común que explique el indulto del criminal.

El perdón y la clemencia, conceptos típicos del pensamiento cristiano occidental, obedecen a ciertos principios básicos que no han sido respetados. En efecto, en lo principal, para que exista el perdón debe haber arrepentimiento del criminal. En este caso no existe ninguna evidencia de que aquello se haya producido.

El perdón corresponde en primer término a la víctima del crimen o, en un caso como éste, a sus deudos o familiares. El perdón «de la sociedad» o indulto presidencial, que nos ocupa, se ha gestado a las espaldas de los afectados y de la sociedad toda, en secreto, oscuramente.

La confusión inicial de los voceros de gobierno respecto del alcance del indulto y las razones del mismo, no hicieron sino reflejar el secreto de su gestación y confirmar la oscuridad de sus fines.

No por nada ha dicho el presidente Lagos: "Me considero amigo de Tucapel Jiménez hijo. Comprendo las molestias que esto le ha causado y me gustaría más adelante, con más tranquilidad, poder conversar con él y, de una manera privada, explicarle las razones que he tenido".

En virtud de que el Presidente sólo puede explicar de manera privada las razones de su indulto, ¿acaso la ciudadanía toda no tiene el más amplio derecho de conocer los fundamentos de tan importante medida presidencial?

Además, a otro medio de comunicación, al ser consultado si tiene en pensado otorgar el beneficio a otros militares condenados, el Presidente sostuvo que "esas cosas se anuncian. No tengo nada en carpeta, cuando lo tenga en carpeta se los haré saber". Sin embargo, en el caso del indulto al asesino de Tucapel Jiménez, la carpeta del presidente se mantuvo en las sombras hasta después de que el indulto fue concedido.

#### **Una contradicción evidente del Primer Mandatario**

Por su parte, el vocero Osvaldo Puccio manifestó que "el gobierno tiene siempre abiertas todas las posibilidades que le otorga la ley", eso es cierto, sólo que para el ejercicio de toda ley debe existir transparencia y claridad, de lo contrario, algo perfectamente legal puede caer fuera de los márgenes de la ética.

Sería bueno que estos gobernantes, tan legalistas, se preguntaran por qué han reaccionado negativamente ante este indulto los hijos de Tucapel Jiménez; la directiva de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF); José Antonio Gómez presidente del partido radical y ex ministro de Justicia; el diputado Víctor Barrueto, timonel del PPD; el senador Ricardo Núñez, presidente del Partido Socialista; el partido comunista; las organizaciones de derechos humanos, y un gran sector de los chilenos. Y, también, por qué se ha mostrado "desconcertada" Michelle Bachelet, la candidata presidencial de la concertación.

**21 de Septiembre 2005 La Nación**

**En el caso Berríos juez busca pista sobre la muerte de Huber**

El ministro en visita Claudio Pavez que tramita la investigación por el homicidio de coronel Gerardo Huber Olivares, solicitó a su colega de la Corte de Apelaciones de Santiago, Alejandro Madrid, piezas del proceso por el asesinato en Uruguay del químico de la DINA Eugenio Berríos Sagredo, aseguró a La Nación una fuente judicial.

La decisión de Pavez se enmarca en la búsqueda de agentes de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), que habrían participado en el asesinato de Huber, involucrado en el tráfico de armas a Croacia, a principios de los '90.

De acuerdo con los antecedentes recabados por este diario, la estrategia judicial de Pavez está centrada en los motivos que existieron para eliminar a Huber. Estos estarían contenidos en el expediente de Berríos, en los vínculos comerciales entre el químico, ex agentes de la DINE y el militar asesinado.

Berríos fue sacado en forma clandestina del país a Uruguay para impedirle declarar ante el juez Adolfo Bañados por el asesinato de Orlando Letelier. Al mismo tiempo, el ex químico de la DINA y miembros de la inteligencia militar estaban involucrados en una red de narcotráfico, que operaba en Santiago y en Montevideo.

Desde que se inicia la investigación, esta es la primera vez que el caso Berríos aparece asociado judicialmente con la muerte de Huber.

Una relación cercana la hizo Armando Cabrera, el "Viejo Charly", ex agente de la Central Nacional de Informaciones (CNI), en una entrevista que le dio a la desaparecida revista "Siete + 7", en agosto de 2003. Entonces relató cómo agentes de la DINE intentaron sacarlo de Chile, de la misma forma como lo hicieron con Berríos y con el ex agente de la DINE Carlos Herrera Jiménez, prófugo entonces por el asesinato en La Serena del transportista Mario Fernández. También reveló que el fallecido agente de la CNI Iván Cifuentes le habría confidenciado que a Huber lo mataron desde larga distancia con un tiro de fusil.

#### **Reclamo al juez**

El Consejo de Defensa del Estado (CDE), en tanto, presentó la semana pasada un escrito de reclamo al ministro Pavez, luego que La Nación publicó -el miércoles 14 de septiembre- que se había solicitado protección policial para los abogados del CDE María Inés Horvitz y Eugenio Palacios Labbé, y para Adriana Polloni, la viuda de Huber.

La presentación, dijo una fuente del CDE, se basa en la filtración de antecedentes a este medio, aunque hasta ahora el ministro no ha resuelto nada.

La historia de las posibles amenazas se remonta a la semana pasada cuando TVN transmitió el programa "Enigma", dedicado al caso Huber. Entonces, Palacios Labbé recibió un llamado en su casa de uno de los que fuera testigo clave en el proceso, el coronel (R) Francisco Schafausser. De acuerdo con las fuentes consultadas por este diario, Schafausser le dijo a Palacios: "Ahora, después de este programa ni usted ni yo podremos dormir tranquilos". Así fue como este hecho llegó a oídos del magistrado.

Schafausser apareció en el proceso de Huber el 2003 y sostuvo, en su primera declaración, que agentes secretos militares residentes en el exterior habrían viajado especialmente para matar a Huber de modo de no dejar rastros.

Como la relación Schafausser con los abogados del CDE no es de amistad, la llamada que hizo a Palacios fue interpretada por éste como una amenaza velada.

Más aún: el juez Pavez sospecha del verdadero rol del coronel (R) Schaufusser en el proceso, como el de una persona que vino a buscar información del caso más que a entregar.

### **21 de Septiembre 2005 ZonaImapcto.cl**

#### **En Olmué existiría otro cementerio clandestino**

Todo hace presumir que la ministra en visita Gabriela Corti no investigará la existencia de un cementerio clandestino en la comuna de Olmué, provincia de Quillota, para no desviar su labor de las causas que instruye por graves violaciones contra los derechos humanos en la V Región.

La jueza está a cargo de los procesos por la masacre perpetrada en Quillota en enero de 1974, con resultado de nueve dirigentes de izquierda muertos; el homicidio del periodista, constructor civil, regidor de Limache e interventor de la CCU Jaime Aldoney y el homicidio del ex enfermero de la Escuela de Caballería, Juan Fuentes, en manos de efectivos militares. Debió dejar el proceso por el homicidio del sacerdote Miguel Woodward después de haber intentado cerrar el caso sin procesar a los responsables. Fuentes cercanas al tribunal informaron a este medio que durante los interrogatorios realizados por la ministra Corti para esclarecer el homicidio de Aldoney, recibió antecedentes sobre un cementerio clandestino que se ubicaría en el sector Quebrada Alvarado, en Olmué, donde a comienzos del régimen militar habrían sido enterrados ilegalmente cadáveres de ejecutados políticos.

Según la misma versión, las declaraciones quedaron estampadas en el expediente, pero la magistrada Corti no habría dispuesto diligencia sobre el caso alguna hasta ahora, debido a que no tiene relación alguna con las causas que está instruyendo.

Sin embargo, los mismos antecedentes habrían sido también puestos en conocimiento de los efectivos del Departamento Quinto de Investigaciones, que han trabajado con la jueza Corti, quienes tampoco han iniciado indagaciones en torno a esta nueva denuncia.

#### **Procesos paralizados**

Por otra parte, ha causado preocupación entre los familiares de las víctimas de la masacre de 1974 en Quillota la aparente paralización en que se encuentra la causa.

La ministra en visita logró establecer en detalle cómo se registró el múltiple homicidio el 18 de enero de ese año en el sector del Camino a San Isidro, decretando los procesamientos y detención de oficiales y suboficiales en retiro, encabezados por los coroneles (r) Sergio Arredondo y Ángel Torres.

Todos fueron dejados en libertad condicional, pero desde entonces, los familiares no han conocido mayores avances e ignoran si la magistrada determinará el cierre del sumario, el inicio de la etapa plenaria y la posterior acusación y condena de los responsables.

En cuanto al caso Aldoney, también se desconocen nuevos avances, a pesar que los abogados y parlamentarios Laura Soto y Juan Bustos han ido entregando nuevos antecedentes al tribunal. Fuentes cercanas a los procesos explicaron a este medio que esta aparente paralización de las causas por violaciones a los derechos humanos obedece a que la ministra en visita nunca ha podido abocarse en forma exclusiva a estos procesos, ya que sigue conformando salas en la Corte de Apelaciones e instruyendo numerosos procesos penales.

### **22 de Septiembre 2005 El Mostrador**

#### **General (R) Krumm culpa a Pinochet por contrabando de armas a Croacia**

El ex director de Logística del Ejército general (R) Carlos Krumm Rojas inculcó directamente al otrora comandante en jefe del Ejército Augusto Pinochet como el responsable de la orden para concretar el tráfico ilegal de armas a Croacia a principios de la década de los 90.

Según el matutino La Nación, el ex oficial confesó ante el ministro en visita Claudio Pavez, el juez encargado de la investigación del asesinato del coronel Gerardo Huber, que sólo obedeció órdenes, lo que fue interpretado como una forma de atenuar su responsabilidad en los hechos.

Esta es la primera vez que un subordinado de Pinochet lo relaciona directamente con el contrabando de armas a Croacia, declaración que cobra especial importancia para establecer los motivos que tuvieron los asesinos de Huber, cuyo cadáver apareció en el lecho del río Maipo en febrero de 1992.

Como se sabe, Pavez solicitó tener a la vista piezas de la investigación del caso Berríos, en la cual habría pistas sobre los responsables de la muerte de Huber, todos ligados con los servicios de inteligencia del Ejército.

Las aseveraciones de Krumm a Pavez ratifican los dichos del capitán (R) del Ejército, Pedro Araya, quien aseguró al magistrado que -previo a la operación comercial- hubo varias reuniones del alto mando para coordinar los lugares desde dónde se sacarían las armas que se venderían.

### **22 de Septiembre 2005 La Nacion**

#### **Ordenado arresto del general (R) Iturriaga Neumann**

Fue decretado el arresto del ex jefe del departamento exterior de la DINA, general de división (R) Raúl Eduardo Iturriaga Neumann, quien en los últimos días asistió a manifestarse a viva voz al palacio de tribunales reclamando la amnistía para sí y otros ex agentes. La orden de detención la dictó el ministro Juan Eduardo Fuentes, al procesarlo como autor del delito de secuestro calificado del militante del MIR Félix de la Jara Goyeneche, el 27 de noviembre de 1974. Iturriaga, quien además está procesado como autor del crimen del general Carlos Prats y su esposa en Buenos Aires, debe ingresar en las próximas horas al Batallón de Policía Militar, en Peñalolén.

Tras la muerte del teniente general (R) Carlos Forestier, el pasado 28 de agosto, que motivó la movilización de los ex agentes y oficiales (R), Iturriaga encabezó la protesta y presentación de una queja en contra de dos ministros de la Corte de Apelaciones, quienes no aplicaron la amnistía en el caso de un detenido desaparecido.

También fueron encausados el ex jefe de la DINA, general de brigada (R) Manuel Contreras, el brigadier (R) Manuel Cárevic Cubillos y el oficial (R) de Investigaciones, Risier Altez España. Con excepción de Salvo Contreras, todos tenían relación con la Brigada Purén, que operó en la calle Irán 3037 en la comuna de Macul. El juez también decretó el arresto de Cárevic y Altez. Se trata del primer procesamiento dictado por Fuentes, luego de que la Corte Suprema le asignó las causas por violaciones de los derechos humanos, que instrúan los jueces del Crimen de Santiago con dedicación exclusiva.

El magistrado sostiene la tesis jurídica de que la figura del secuestro dejó de existir en marzo de 1990, cuando se puso fin a la dictadura y asumió un gobierno democrático. Por ello, en una pasada sentencia condenatoria benefició a ex agentes con una prescripción parcial y aplicó penas menores.

En otra resolución criticada por querellantes y organismos de derechos humanos, Fuentes sobreescribió por prescripción a los autores del desentierro y lanzamiento al mar de los cuerpos de los desaparecidos de La Moneda, argumentando que se trató sólo de una falta a la legislación sanitaria.

### **23 de Septiembre 2005 La Nación**

#### **Augusto Pinochet “presionaba” a la DINA para actuar**

El ex dictador Augusto Pinochet no sólo estaba bien informado de la “cosa chica”, como él denominó ante el ex juez Juan Guzmán a la actividad de la DINA negando su conocimiento, sino que “presionaba” al mismo “Mamo” Contreras para que este organismo cumpliera su tarea de represión y exterminio. Desconocida hasta ahora en esos términos de imposición, esta imputación a Pinochet fue relatada por el ex agente de la DINA teniente coronel de Carabineros Guillermo Lawrence Mires al Departamento de Asuntos Internos y Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones.

Hasta hoy siempre se supuso que Pinochet sabía de la “cosa chica.” Pero Lawrence fue más allá y sostuvo que “me consta que el general Pinochet presionaba al general Manuel Contreras para que se cumplieran sus órdenes”.

Invariablemente, la defensa de Pinochet ha alegado en las cortes que éste era ignorante del trabajo en terreno de la DINA. Pero ahora Lawrence, un ex agente de excelente posición en el organismo represor para ser carabinero y muy cercano a Pinochet, según sus declaraciones divulgadas en la prensa en los últimos días, sostiene que el ex jefe militar no sólo sabía, sino que punzaba a Contreras para que la DINA hiciera su tarea.

Esta afirmación tajante del ex agente que comandó el Grupo Águila y que acompañaba a Pinochet en la intimidad en sus viajes de descanso, viene a ensamblar una pieza del puzzle en la relación Pinochet-DINA.

Lawrence aportó nombres relativamente desconocidos hasta ahora en las tareas operativas de DINA. Se trata del entonces mayor de Ejército Juan Zanzani y del suboficial de Carabineros Juan Rufino Astorga “conocido como el Viejo Jaime, que era mi chofer”. Además, menciona al “coronel de Carabineros Abel Galleguillos”, a quien incluso lo ubica integrando “el mando superior” de DINA directamente bajo Pinochet y Contreras, junto a “el oficial de Marina Rolando García Le Blanc y Mario Jahn Barrera de la Fach”. “Ellos funcionaban como una Junta de Gobierno de menor jerarquía”, declaró Lawrence.

Otro antecedente que aportó Lawrence a Investigaciones y que no incluyó en su posterior declaración judicial, al igual que algunos de los mencionados en esta nota, fue el alto número de oficiales y suboficiales de Carabineros que integró la DINA. “Fuimos unos doscientos”, dijo. Este hombre que detuvo personas hoy desaparecidas junto a las colaboradoras Marcia Merino y Luz Arce, se mantuvo en servicio activo hasta 1993 y su última destinación fue la jefatura de Zona Metropolitana.

### **23 de Septiembre 2005 El mostrador**

#### **Juez Pavez se adentra en el tráfico de armas para aclarar muerte de Huber**

Varias pistas sobre las razones por las cuales el coronel de Ejército Gerardo Huber fue asesinado en febrero de 1992 han surgido en la investigación que sustancia el ministro en visita Claudio Pavez, quien sólo hace tres semanas fue designado por la Corte de Apelaciones de San Miguel para instruir el proceso.

Una de ellas apunta a que la propia familia del uniformado no ha sido totalmente transparente al momento de relatar los hechos en que se vieron envueltos desde fines de 1991, período en que el envío ilegal de cerca de 12 toneladas de armas a Croacia quedó al descubierto, en el momento que los países de la ex Yugoslavia enfrentaban un embargo de Naciones Unidas que prohibía el envío de pertrechos, debido a la guerra civil.

Esa hipótesis justifica que el magistrado esté en busca de archivos de documentación que debieron haber sido guardados por la institución castrense referidos a la exportación ilegal, caratulada como ayuda humanitaria con destino a Sri Lanka.

Si bien el magistrado está al tanto de la versión entregada por la viuda y los hijos de Huber, referida a que cuando estalló el escándalo el militar incineró variada documentación en el patio de su casa, también existen versiones de quienes han declarado en el proceso referidas a que la mayor parte de papeles fue destruida por el mayor de sus descendientes, Alex Huber, luego que el coronel desapareciera extrañamente desde una casa ubicada en el sector de San Alfonso, el 29 de enero de 1992.

Por ello, fuentes del proceso prevén que el juez citará a declarar durante las próximas semanas a Adriana Polloni y a los dos hijos del matrimonio, con el fin de ahondar en los recuerdos que guardan de ese período.

#### **Investigan al BIE y el DINE**

En tanto, trascendió que el ministro Claudio Pavez ha interrogado a buena parte de los miembros del Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE) que participaron en la búsqueda y el hallazgo del cuerpo de Huber, encontrado el 20 de febrero de 1992 en el sector de Las Vertientes.

El principal de ellos es el brigadier (R) Manuel Provis, ex jefe de dicha unidad. Sin embargo, varios de sus subalternos han caído en serias contradicciones respecto a sus testimonios anteriores, lo que hace presumir que pronto puedan dictarse procesamientos por la figura de obstrucción a la justicia.

Además, el magistrado ha centrado su interés en el círculo que conformó la Dirección de Inteligencia de la institución castrense de la época (DINE), en la medida que la forma cómo se llevó a cabo el crimen hacen suponer que fue ejecutado por agentes especializados en tareas de esa naturaleza.

### **23 de Septiembre 2005 El mostrador**

#### **Libertad bajo fianza a brigadier (R) Carevic**

La Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago otorgó la libertad provisional al brigadier (R) del Ejército Domingo Carevic, procesado esta semana por el secuestro calificado de un ex militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).

La decisión fue adoptada en forma unánime por los ministros Haroldo Brito, Jorge Dahm y el abogado integrante Roberto Mayorga, quienes fijaron en 100 mil pesos el monto de la fianza que deberá pagar el ex militar para acceder al beneficio.

Carevic Cubillos está imputado por la desaparición de Félix de la Jara, de 24 años, detenido por efectivos de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) el 27 de noviembre de 1974, y que fue visto por última vez en el centro de torturas conocido como la "Venda Sexy".

Junto a este ex uniformado, también fueron procesados por el ministro Juan Eduardo Fuentes los generales (R) Manuel Contreras Sepúlveda y Raúl Iturriaga Neumann, y el oficial (R) de la Policía de Investigaciones Risier Altez España.

Mientras Contreras fue informado de los cargos en el Batallón de Policía Militar de Peñalolén, donde cumple condena por el secuestro del también mirista Miguel Ángel Sandoval, Altez España fue notificado ayer, jueves, y quedó recluido en una unidad policial.

En tanto, Iturriaga Neumann tiene un plazo de 30 días para presentarse ante el tribunal.

### **23 de Septiembre 2005 La Nación**

#### **Buscan en Suiza US\$ 3 millones de Pinochet**

Son varios millones de dólares los que el ministro Sergio Muñoz está buscando en Suiza, que habrían ido a parar a cuentas que Augusto Pinochet. Por esto, inició ayer el trámite legal para enviar un exhorto a la justicia de ese país. En la carta rogatoria, el juez pide que se indague en tres bancos los movimientos financieros que se realizaron en tres bancos.

Tal como lo adelantó en junio pasado La Nación, Muñoz recibió información, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, antecedentes donde se informó que en el país helvético fueron encontrados 3 millones de dólares pertenecientes a la familia Pinochet, en diversas cuentas de una sociedad de inversiones vinculada con el ex dictador. Se trata de Cornwell Overseas, empresa creada en los paraísos fiscales del caribe por el ex albacea de Pinochet, Óscar Aitken, para ocultar dineros que habrían tenido su origen en pagos de comisiones ilegales por contratos suscritos con algunas de las Furzas Armadas nacionales.

Muñoz solicitó que se investiguen cuentas en los bancos Atlantic, Dresden y Kleveland-Szurich, entidades financieras donde el tribunal ha establecido que efectivamente tanto Pinochet como sus familiares o asesores realizaron movimientos de dinero. Además, el magistrado establece en la carta rogatoria que en esos movimientos se habría establecido el delito de exacción ilegal.

### **24 de Septiembre 2005 El Mostrador.cl**

#### **"La Esmeralda, a pesar de todo, va a seguir representando un Auschwitz"**

La presidenta de la Agrupación de ex presos políticos de la Esmeralda cree que nunca se llevará a cabo el acto de desagravio en el buque escuela, porque a su juicio la Armada no reconocerá abiertamente las violaciones a los derechos humanos cometidas en su interior, ni entregará los nombres de los involucrados. María Eliana Comené estuvo detenida más de nueve meses en distintas dependencias de la Armada tras el golpe militar de 1973. Hoy quiere justicia y que se castigue a quienes la aprehendieron y torturaron, por lo que próximamente junto a quince ex presos presentará una querrela contra la institución naval por los hechos registrados en el buque escuela Esmeralda.

Comené fue arrestada cuando tenía 30 años y era estudiante de pedagogía en Castellano en Valparaíso. Según relata, se le acusó de ser una de las articuladoras del Plan Z en uno de los cerros porteño, por lo que estuvo recluida entre el Esmeralda, la Academia de Guerra Naval, las naves Lebu y el Buen Pastor hasta el 18 de junio de 1974.

Luego esta ex Mapu fue exiliada a Italia, donde estudió psicología. Tras el término del régimen de del general (R) Augusto Pinochet volvió a Chile en 1991. Se afilió en el PPD, donde duró poco tiempo. Reconoce que está arrepentida de haber regresado a su país, pero ya no vuelve al Viejo Mundo y quiere estudiar antropología. Ella es la presidenta de la agrupación que reúne a los ex presos y torturados de la Esmeralda, y es una de las que se opone a realizar el desagravio en el buque, porque asegura que las actuales condiciones no hacen viable un acto de esa naturaleza, y en ese sentido marca diferencias con lo que ha hecho el Ejército. "Admiro que Cheyre haya tenido la valentía de reconocer y de quitarle el piso a muchos de los acusados por actos de lesa humanidad", sostiene.

Según explica, la demora en la presentación de la querrela se debe a que una acción masiva presentada con anterioridad no tuvo mayor éxito, por lo que ahora resolvieron recurrir a los tribunales de acuerdo a los lugares de detención. Es en esa línea en la que se enmarca la acción legal que persigue responsabilidades por los apremios registrados en la Academia de Guerra Naval y el cuartel Silva Salas, interpuesta el pasado 13 de septiembre.

-¿Por qué se demoraron tanto tiempo en presentar una querrela contra la Armada?

- Hace cinco años que estamos viendo la posibilidad. Primero presentamos una demanda de ex presos políticos contra el Estado y aglutinamos a gente que estuvo detenida en diferentes partes, pero se cerró la causa. El Consejo de Defensa del Estado (CDE) ni siquiera investigó el tema, porque no era homogéneo. Pensamos que era necesario organizarse por lugares de detención y el Codepu se ofreció a auspiciar la demanda en contra la Academia de Guerra Naval y el cuartel Silva Salas, y en el caso de La Esmeralda la vamos a presentar a futuro.

-El caso está también en la Corte Internacional de Justicia.

- Sí, desde hace un año y medio. Hay algo adelantado. Ya mandaron un oficio al Estado y ellos contestaron. Me imagino tendrán en estos meses que dar el veredicto en contra del Estado.

#### **Acto de desagravio**

-¿Qué opinan de la posibilidad de hacer un acto de desagravio en la Esmeralda?

-En las actuales condiciones, no.

- ¿Ustedes quieren que haya verdad y justicia y que después se realice el acto?

-El acto se podría hacer si la Armada reconoce los hechos. El problema es que el buque es el símbolo de la entidad naval, es la cabeza, la punta del iceberg y si nosotros limpiamos la Esmeralda, vamos a limpiarla toda. Entonces, de Arica a Magallanes van a decir 'nosotros ya cumplimos e hicimos un acto solemne', ya que se dieron cuenta que el de Dawson no les sirvió.

-Pero la Armada....

- La Armada quiere hacer esto a nivel nacional e internacional y "nos lavamos la cara. Estamos listos, cumplimos con nuestro deber de la falta a los derechos humanos". Ese es el grave problema de la Esmeralda, porque es un símbolo que representa a toda la Armada.

-¿Usted cree que la Esmeralda debe transformarse en un museo, como lo planteó Soledad Alvear, o está más cerca de lo que dijo Michelle Bachelet, en cuanto a que el buque es un lugar físico y la culpa es de las personas que estaban al mando?

- Yo estoy con lo que dijo Michelle Bachelet, porque la Esmeralda es un símbolo y la culpa la tiene la gente que utilizó al buque. Internacionalmente, en los círculos de derechos humanos, la Esmeralda, a pesar de todo, va a seguir representando un Auschwitz.

-¿Le pediría a la Armada que pusiera en el buque una placa con la leyenda "Aquí se torturó", como lo plantean algunos ex presos?

- No, creo que a lo mejor lo hacen. Por ejemplo, en la iglesia La Matriz hay una placa en conmemoración de Miguel Woodward, pero está escondida detrás de unos lienzos. En la Esmeralda es lo mismo, pueden poner una placa y después le ponen un pendón y desaparece.

#### **Cero contacto**

-¿La Armada ha tomado contacto con usted?

- Con ninguno del grupo de los 15 que presentaremos la demanda.

-¿Y si llegara a hablar con ustedes?

- Nosotros le expondríamos lo mismo. Estamos de acuerdo con hacer algo, a lo mejor no a bordo de la Esmeralda, ya que yo hace tres años subí al buque y casi me morí...vine con depresión. No estoy dispuesta a subir al buque, pero debe hacerse un reconocimiento. Es decir, la institución debería señalar quienes eran los culpables que estaban a bordo del buque y las personas externas que estaban allí.

-¿Usted cree que alguna vez la Armada va a reconocer lo ocurrido en la Esmeralda?

- No, no. Primero tendría que cambiar la mentalidad de los marinos, que tienen esa educación donde ellos están sobre la población. Eso se da desde el primer marino al último almirante. Son todos iguales. No creo que quieran reconocer algo, que sólo están aceptando porque salió en el informe Valech.

-¿No tiene confianza que se haga el acto?

- Creo que nunca se va a realizar el acto de desagravio. Nunca se van a dar las condiciones. Nosotros estábamos sacando la cuenta que si la Armada hace el acto irán tres o cuatro personas que estuvieron detenidas allí, y el resto lo llenarán con gente del PS y otros externos. Pero ellos lo van hacer.

-¿Piensa que si Michelle Bachelet sale presidenta puede llegar a obligar a la Armada a reconocer lo que pasó?

-No sé, porque pueda tener las mejores intenciones, pero uno no sabe lo que puede hacer la gente atrás de ella. Si no se hizo ahora, no se va hacer nunca el acto.

-¿Cree que los actos que hicieron el Ejército y la FACH estuvieron bien hechos?

-Eso es tan personal. Yo admiro que Cheyre haya tenido la valentía de reconocer y de quitarle el piso a muchos de los acusados por actos de lesa humanidad, me parece bastante positivo. El Ejército además cambió el sistema de educación y se ha aceptado el tema de los derechos humanos y los actos de guerra.

#### **26 de Septiembre 2005 TVN.cl**

##### **Procesan a primo de ex juez Guzmán por caso Villa Grimaldi**

El ministro de fuera Juan Eduardo Fuentes sometió a proceso al coronel (r) de Ejército y ex alcalde de Hijuelas, José Carlos López

Tapia, primo del jubilado juez Juan Guzmán Tapia, en el marco de la investigación por los secuestros de opositores al régimen militar en hechos acontecidos en julio de 1976.

Fuentes judiciales indicaron a Agencia UPI que el magistrado encausó al retirado oficial por las desapariciones de Darío Francisco Miranda Godoy, quien a la fecha de su arresto por miembros de la desaparecida Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) estaba a cargo del área cultura de la Federación Nacional de Sindicatos Industriales Siderúrgicos y del Metal (Fensimet); Jorge Solovera Gallardo, dirigente sindical de Fensimet; y Enrique Jeria Silva, obrero de la construcción. Todos eran militantes del PC. Según los testimonios de otros presos políticos, las víctimas permanecieron recluidas en el centro de torturas Villa Grimaldi, ubicado en Avenida José Arrieta, Peñalolén.

Antecedentes de la época dan cuenta que la otrora DINA desarrolló un vasto operativo en contra del Partido Comunista, procediendo a detener a numerosos miembros de esa colectividad, la mayoría de los cuales se encuentra desaparecidos.

Esta operación fue incluso divulgada a través de una declaración pública emitida por la Dirección de Comunicación Social del Gobierno (Dinacos). En dicha nota se reconoce, sin mencionar nombres, que los servicios de inteligencia actuaron sobre 32 casas-buzón que el PC usaba en Santiago para mantener comunicación entre la Comisión Política y los regionales y el exterior.

La justicia chilena ha determinado además la responsabilidad de López Tapia por los crímenes de la cúpula clandestina del Partido Comunista (Calle Conferencia).

Los archivos de organismos de defensa de los derechos humanos consignan que el primo de Guzmán Tapia fue el jefe del centro de detenciones de Villa Grimaldi.

También integró la llamada Caravana de la Muerte en su primera gira por el sur y, según sus propias declaraciones en el proceso, asistió la noche del 3 de octubre de 1973 en Valdivia a la ejecución extrajudicial del líder del MIR en la zona de la precordillera de la hoy Décima Región, José Liendo Vera, más conocido como el "comandante Pepe".

#### **26 de Septiembre 2005 La Tercera**

##### **Lagos apoya proyecto para que delitos de humanidad sean inamnistiables e imprescriptibles**

El presidente Ricardo Lagos manifestó hoy a representantes de organismos de derechos humanos su apoyo al proyecto que apunta a declarar imprescriptibles y no amnistiables los delitos de lesa humanidad.

La iniciativa legal fue presentada por los diputados concertacionistas Juan Bustos, Sergio Ojeda, Enrique Accorsi, Fidel Espinoza, Antonio Leal, Sergio Aguiló, Eduardo Saffirio y José Pérez.

"Es un proyecto que busca clarificar algo que es claro: que los delitos contra la humanidad son imprescriptibles de acuerdo a los convenios suscritos por el gobierno de Chile", dijo el Mandatario, quien señaló también que "lo importante es el respeto a los tratados internacionales. Creo que si es necesario hacerlo nos parecería muy positivo que hubiere claridad, de manera que nunca más en Chile puedan ocurrir las cosas que todos lamentamos".

#### **26 de Septiembre 2005 El Mercurio**

### **Fiscal de la Suprema aprueba exhorto de juez Muñoz a Suiza**

La fiscal de la Corte Suprema, Mónica Maldonado, recomendó hoy dar curso al exhorto que el ministro de fuera Sergio Muñoz solicitó enviar a Suiza con el objeto de obtener antecedentes para la investigación que desarrolla entorno a las cuentas secretas que mantenía el general (r) Augusto Pinochet en ese país.

El 22 de septiembre pasado, el magistrado solicitó a la Suprema que dé curso a una carta rogatoria dirigida a la autoridad judicial competente en Suiza con el objeto que se practiquen una serie de diligencias que le permitirán reunir datos relevantes para la causa que instruye.

Así mismo, solicita a las autoridades competentes de Suiza entrevistar en calidad de testigo al ciudadano suizo Edwin Strasser, quien fuera representante y delegado para Sudamérica de la Mowag Motorwagenfabrik, quien habría formalizado negocios con Famae. Además, pide a la fiscalía de ese país, que informe si existen investigaciones respecto de Pinochet o sus cercanos y si es así que le adjunten la investigación que ellos tienen.

### **26 de Septiembre 2005 La Nacion**

#### **El día en que engañaron a Michael Townley**

La trampa tendida a Michael Townley fue que el 7 de abril de 1978 debía presentarse al cuartel central de Investigaciones, en Santiago, por una orden de detención emanada en su contra desde un juzgado de Concepción. El asunto Townley lo conocía bien. Se trataba de la muerte, en marzo de 1973, del pintor de brocha gorda Jorge Henríquez en oficinas de Dirección de Servicios Eléctricos. Ahí, prestando servicios para Patria y Libertad (PL), Townley y militantes de PL ubicaron y sustrajeron el dispositivo electrónico con el cual se interferían las transmisiones de Canal 5, filial de Canal 13 en Concepción, estación opositora a la Unidad Popular. La acción se efectuó en concordancia con el sacerdote Raúl Hasbún, director de Canal 13, con quien Townley y dirigentes de PL se reunieron para ofrecerle el trabajo.

‘El Gringo’ llegó al cuartel convencido de que todo se aclararía, como hasta entonces efectivamente se había aclarado en su favor bajo la protección gubernamental, aunque sobre todo de Pedro Espinoza.

Pero fue un ardid. El objetivo de atraerlo inocentemente al cuartel era para expulsarlo del país. “¡De inmediato!”, como ordenó Pinochet. A éste, el Gobierno de Estados Unidos se le había ido encima a raíz del asesinato del ex canciller Orlando Letelier y Ronnie Moffitt, ocurrido a manos de este norteamericano desgarbado en septiembre de 1976 en Washington.

Cinco meses después de la presencia de Townley en Investigaciones, EEUU pidió a Chile la extradición del ex jefe de la DINA, Manuel Contreras, del segundo hombre, Pedro Espinoza, y del agente Armando Fernández Larios. Pero en octubre de 1978 la Corte Suprema las rechazó.

Tres meses después de su expulsión, el 13 de julio de 1978, Michael Vernon Townley Welch estaba sentado como declarante ante el tribunal para el Distrito de Columbia. Frente suyo estaba el juez John Lewis Smith y los fiscales adjuntos, Eugene Propper y Lawrence Barcella Jr. Estos dos últimos se iban a convertir en perseguidores implacables en el juicio por el crimen de Letelier y Moffitt. De esa reunión saldría una pieza histórica: el primer testimonio –hasta ahora desconocido– prestado por Townley ante

un juez. El interrogatorio se originó por un exhorto desde Chile por un recurso interpuesto a favor de Townley, pero que no cambió su suerte.

“Me presenté a Investigaciones ese día con mi abogado Manuel Acuña Kraith y con el teniente coronel Mery, de la CNI chilena”, dijo. Sus recuerdos estaban frescos. El prefecto Juan Francisco Salinas le mostró al delgado personaje con pinta de hippie la orden de arresto del tribunal de Concepción. Hasta ese instante las cosas se desenvolvían como el primer acto de una pieza de teatro.

Sólo se habló de la orden de detención. Pero todo eso era para el “tío Kenny” –como lo llamaban a veces los hijos de Mariana Callejas, su compañera en la DINA y en la vida– pan comido. Sabía que sus amigos llegarían a salvarlo. Si bien ya la DINA se había reciclado en la CNI, sus amigos todavía tenían poder: “El señor Salinas ordenó a un secretario que redactara los documentos de mi arresto, para ser transferido hasta la ciudad de Concepción para presentarme donde el juez a la mañana siguiente. Eran alrededor de las 18:15 horas”.

#### **Segundo acto**

Cuando todo estaba listo y timbrado para efectuar el traslado a Concepción, se bajó el telón para dar lugar luego al acto segundo. “Casi al mismo tiempo entró otra persona en la oficina”, con otro tipo de documento. Townley no le dio mayor importancia, pues pensó que se trataba de lo mismo. Con su abogado Acuña intercambiaban miradas tranquilizadoras.

“Pero era el decreto de expulsión. Eran las 19:15 horas. Mi abogado estaba presente. Le dije que pidiera una copia y no lo hizo”. Fue en ese momento cuando el hombre fiel de la DINA se dio cuenta de qué se trataba todo. Sus amigos lo habían engañado. “Pedí de inmediato una entrevista con el general Baeza (Ernesto) para apelar a este acto repentino, pero me la negaron (...) Dije que quería hablar con el general Baeza para protestar por esta acción ilegal. Se me estaba negando el debido procedimiento legal. Mi expulsión era ilegal”.

#### **La infidelidad de los hombres del puño de hierro**

Al “tío Kenny” se le derrumbó el valor de la fidelidad de los juramentados, del que tanto le habían hablado los hombres del puño de hierro. ¿Acaso él no había cumplido siempre? Mató al general Carlos Prats y su esposa. Mató a Letelier y Moffitt. Tramó el atentado a Bernardo Leighton y su mujer en Roma. E intentó eliminar a Carlos Altamirano y otros líderes de la izquierda en España y México. Además, pocos meses antes del golpe de Estado le propuso a Patria y Libertad un plan para matar a Allende, mientras su mujer lanzaba al aire como locutora las transmisiones clandestinas de “Radio Liberación”, la emisora de Patria y Libertad construida con un equipo que ‘El Gringo’ se robó en un yate en Quintero.

Lo condujeron a un sótano del cuartel de General Mackenna y le pasaron un teléfono. Al menos, le concedían el último deseo del condenado. “Cerca de las 11 de la noche llegó mi esposa y el jefe del estado mayor de la CNI, el coronel Jerónimo Pantoja. También llegaron otros dos amigos. Estuvieron conmigo como hasta la 1 de la madrugada”.

Mariana Callejas, por su lado, hizo lo imposible por salvarlo. Hasta amenazó a Pinochet con revelar todo lo que se hizo en la casa de Lo Curro, donde vivían, partiendo por la fabricación del gas sarín y la confección de 119 cédulas de identidad falsas, con las que se hizo el montaje de los prisioneros supuestamente muertos en la Operación Colombo. Su abogado Acuña llamó a las 2 de madrugada al

presidente de la Corte Suprema, José María Eyzaguirre. “No se preocupe, que en Chile hay leyes, presente a primera hora un recurso de amparo”, le contestó el ministro.

Cuando sus visitas se fueron, el norteamericano se fue a dormir en un camarote resignado a su suerte. Se aprestaban a esposarlo al camastro cuando escuchó el choque de las bolas de una mesa de pool. Con gran frialdad se fue a jugar con sus custodios. “Jugué billar con algunos detectives hasta aproximadamente las 3 y media de la madrugada, hora en que se me pidió que me acostara”.

## **27 de Septiembre 2005 La Nacion**

### **Coronel (R) Vandorsee investigado por muerte de Huber**

El ministro en visita Claudio Pavez que tramita el proceso por la muerte del coronel Gerardo Huber Olivares, abrió una nueva línea de investigación y apunta ahora al coronel (R) Julio Vandorsee Cerda.

Antecedentes recabados por La Nación indican que el magistrado ya tiene en su poder la declaración policial de Vandorsee, quien hasta ahora aparece como un enigmático militar relacionado con Huber, a raíz del proyecto del lanzamisiles israelí LAR.

El vínculo procesal se produce porque Vandorsee debía viajar con Huber a Israel. Sin embargo, Huber no pudo realizar el viaje porque a principios de 1992 se encontraba con arraigo en Chile, decretado por el ministro en visita que tramitaba el caso de armas a Croacia, Hernán Correa de la Cerda.

Al momento de desaparecer Huber en enero de 1992, en Israel se encontraba el segundo jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), Víctor Lizárraga, quien regresó de inmediato a Chile al conocerse la noticia. Al día siguiente volvió al país Vandorsee.

Hasta ahora el magistrado sospecha que Huber pudo ser secuestrado y luego asesinado, por el conocimiento que tenía de la operación de lavado de capitales y tráfico de armas que había montado Augusto Pinochet.

Por esta razón, el juez Claudio Pavez solicitó a su colega de la Corte de Apelaciones de Santiago, Alejandro Madrid, piezas del expediente por la muerte del químico de la DINA, Eugenio Berríos. Estas dicen relación con el informe preparado por la Brigada de Lavado de Activos (Brilac) de Investigaciones, sobre las empresas creadas en 1990 ligadas a Famae, el Complejo Químico del Ejército en Talagante, y el Comando de Industria Militar (CIMI).

Entre ellas destacan Ciquinsa y Ecaterra, que aparecen también ligadas al caso Riggs por las millonarias cuentas de Pinochet que investiga el ministro Sergio Muñoz. En estas empresas figura como miembro del directorio el fallecido Huber.

Con estos antecedentes el juez Pavez apunta a establecer cuál era el grado de conocimiento que Vandorsee tenía de las actividades de Huber, y por qué volvió a Chile de inmediato tras la desaparición de Huber.

### **Nuevas diligencias**

Vandorsee no es un aparecido en las lides de la inteligencia y las armas, y sus vínculos con Pinochet datan de principios de la pasada dictadura militar.

El coronel (R) prestó servicios al régimen militar desde los primeros meses después del golpe militar de 1973, y siempre estuvo ligado a cargos secretos y de confianza. Entre ellos, asumió

por el Ejército la jefatura del proyecto LAR, tanto en Chile como en Israel.

En esta misma línea, Pavez recibió la lista de los agentes del otrora Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE) que participaron en la búsqueda de Huber en el cajón del Maipo cuando desapareció.

También solicitó información a Interpol, con el fin de establecer si algunas de las personas de esa lista podrían haber entrado o salido del país. Si bien es cierto el grupo que pudo haber actuado en el homicidio de Huber aún no está determinado, fuentes cercanas al proceso dijeron que los pasos del juez Pavez “están bien encaminados”.

El magistrado pidió también información de prensa sobre el secuestro del coronel Carlos Carreño, quien estuvo vinculado a la venta de armas desde Chile a Irán a mediados de los 80. Carreño, hasta donde se sabe, fue secuestrado por el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) y entregado en Brasil en una acción conocida como la Operación Príncipe.

Por ello Pavez solicitará también antecedentes contenidos en el proceso tramitado por el ministro Hugo Dolmestch sobre la Operación Albania, en la cual fueron ejecutados 12 militantes del FPMR en 1987. En él se contiene la información de que el secuestro de Carreño, bien pudo ser una operación diseñada por la DINE para tapan el tráfico de armas a Irán.

El ministro Pavez interrogó ayer a tres tanatólogos para buscar la causa de la muerte de Huber. Se trata de los doctores Miriam Gallo y Pedro León Rivera. La identidad del tercer especialista se mantuvo en reserva.

Fuentes ligadas al caso reconocieron que los tres profesionales coincidieron en que la muerte de Huber fue un homicidio.

## **27 de Septiembre 2005 La Nacion**

### **Fundación Allende encontró documentos de la CNI en céntrico inmueble**

Documentos pertenecientes a la disuelta CNI fueron encontrados por miembros de la Fundación Salvador Allende en un inmueble de calle República, donde la organización instalará su nueva sede. Así lo confirmó la diputada Isabel Allende, hija del Presidente derrocado por el ex dictador Augusto Pinochet, quien sostuvo que los documentos fueron entregados al gobierno, el cual evaluará su contenido y su potencial uso en procesos judiciales por violaciones a los derechos humanos.

”Lo que nosotros encontremos por supuesto que se entrega al gobierno inmediatamente por el conducto del ministro secretario general de Gobierno, Osvaldo Puccio”, explicó la parlamentaria socialista, según informó Radio Cooperativa.

El inmueble al cual se trasladará la Fundación Salvador Allende perteneció en los '80 al organismo represor de la dictadura de Pinochet.

## **28 de Septiembre 2005 La Nacion**

### **Juez pide la extradición de Fernández Larios y dicta condenas por secuestro de David Silberman**

El magistrado condenó a Manuel Contreras y Marcelo Moren Brito a siete años de presidio como autores del secuestro y desaparición del ingeniero civil y militante comunista David Silberman. El ex agente Armando Fernández Larios, que vive desde 1987 en Estados Unidos, fue quien sacó a Silberman de la Penitenciaría con una identidad falsa.

El ministro Jorge Zepeda solicitó a la Corte Suprema dar curso a la solicitud de extradición desde Estados Unidos del ex agente DINA mayor (R) Armando Fernández Larios, bajo el cargo de haber sido el oficial de Ejército que, con una identidad falsa y ayudado de un bien montado operativo, secuestró desde la Penitenciaría de Santiago el 4 de octubre de 1974 al ingeniero civil y ex gerente general de Cobrechúqui, el militante del PC David Silberman Gurovich.

La petición la formuló el juez en la sentencia de primera instancia por el secuestro y desaparición del ingeniero. En su resolución, Zepeda condenó a la pena de siete años, en calidad de autores, al ex jefe de la DINA, general (R) Manuel Contreras, y al ex jefe del centro clandestino de Villa Grimaldi, coronel (R) Marcelo Moren Brito. Zepeda absolvió, sin embargo, a los ex agentes Carlos Labarca Sanhueza y Marcos Derpich Miranda, quienes también tuvieron relación con la operación y por ello estaban procesados y acusados.

El magistrado no concedió a Contreras y Moren beneficios de ningún tipo, por lo que deberán cumplir la condena después de que enteren sus actuales penas de doce y diez años respectivamente, por el secuestro y desaparición del mirista Miguel Ángel Sandoval. Además, el ministro condenó al fisco a pagar mil 40 millones de pesos a la viuda, hijos y hermanos de Silberman.

Silberman había sido condenado por un cuestionado consejo de guerra en Calama a 13 años de presidio por las leyes de Seguridad Interior del Estado y control de armas, a pesar de que se presentó voluntariamente a la justicia militar el 15 de septiembre de 1973. Por eso fue trasladado a cumplir la condena a la Penitenciaría de Santiago.

En la tarde del 4 de octubre de 1974 se presentó en ese presidio el entonces teniente y agente de la DINA Armando Fernández Larios, de uniforme, premunido de la tifa 245-03, a nombre de Alejandro Quintero Romero. Fernández ordenó al alcalde, Jorge Ortiz Aedo, entregarle al condenado, mostrándole una orden de un coronel Marcelo Rodríguez “asesor militar de los consejos de guerra en los tribunales militares”.

Le dijo, además, que podía verificar la orden al teléfono 51-64-03, a un tal “auditor militar Leyton” o al mismo coronel Rodríguez. El alcalde lo hizo y le entregó a Silberman.

A Fernández lo esperaba un jeep blanco Ika-Renault. Por cierto, todo era falso y ninguno de los oficiales nombrados por Fernández Larios existía.

Previamente, el agente Derpich, nombrado en la DINA como encargado de “trabajos especiales confidenciales” en la Compañía de Teléfonos de Chile, había supervisado la intervención de las líneas telefónicas que se requerían. Según una declaración judicial del 2 de abril de 1998 del obispo de Copiapó Fernando Ariztía, cuando poco después del secuestro se entrevistó con Pinochet, junto al rabino Angel Kreiman, el jefe militar les respondió: “A Silberman lo secuestró un comando mirista disfrazado de militares”. Lo mismo sostuvo Manuel Contreras a tribunales en ese tiempo. Pero para hacer más creíble la historia, éste agregó que la tifa 245-03 a nombre de Quintero “fue encontrada en un allanamiento a la casa del mirista Alejandro de la Barra en diciembre de 1974”.

La tesis no era al azar, puesto que ya la dictadura planificaba el montaje de la Operación Colombo que se iniciaría con Silberman. Según una declaración del ex agente Enrique Arancibia Clavel en el proceso en Buenos Aires por el doble homicidio del general Carlos Prats y su esposa, a comienzos de 1975 llegó a Argentina “el general Raúl Iturriaga Neumann (jefe del aparato exterior DINA) y me informó que su misión consistía en hacer aparecer en Argentina a un subversivo chileno de apellido Simelman o algo parecido, muerto en Chile, habiéndose bautizado ese operativo como la Operación Colombo”.

Efectivamente, en abril de 1975 apareció en un sótano de Buenos Aires el cuerpo semidestruido de una persona que -según se dijo- era David Silberman, lo que fue desmentido por su familia, que viajó para reconocerlo. Junto al cuerpo se halló el cartel “dado de baja por el MIR”. Justamente, Colombo consistió en hacer creer que 119 chilenos nunca estuvieron detenidos y que huyeron a Argentina, donde cayeron muertos en vendettas políticas de la izquierda o fallecieron en enfrentamientos con las FFAA argentinas.

### **28 de Septiembre 2005 La Nación**

#### **Ministro Sergio Muñoz embarga bienes y activos de Pinochet en EEUU**

Magistrado ordenó embargo, en el estado de Florida, y la transferencia a Chile de todos los dineros de la familia, de los colaboradores más cercanos y de todas las sociedades creadas para ocultar comisiones por venta de armamento, entre otras. Asimismo, nombró dos interventores para recaudar los fondos y resguardarlos para la justicia hasta que termine la investigación. La medida afecta especialmente a la sede de la ciudad de Miami del BankAtlantic C.F.S.B. -hoy de propiedad del Banco español Sabadell- donde el magistrado estableció que “de la información examinada por el tribunal se ha determinado que existen sospechas fundadas de que BankAtlantic C.F.S.B. o la entidad que le ha sucedido puede tener en su poder dineros o bienes que pertenecen a Augusto José Ramón Pinochet Ugarte”, además de su esposa Lucía Hiriart, su hijo menor, Marco Antonio, su ex albacea Oscar Aitken, su secretaria privada, Mónica Ananías y entidades relacionadas.

### **28 de Septiembre 2005 El Mostrador**

#### **Operación Colombo: Juez nombra a peritos para examinar a Pinochet**

El ministro de fuera Víctor Montiglio, a cargo del proceso conocido como Operación Colombo, designó a los peritos que se encargarían de hacer los exámenes siquiátricos y neurológicos al general (R) Augusto Pinochet, quien fue desaforado por este proceso por la Corte Suprema.

Se trata de los neurólogos Otto Dörr Zegers y Jaime Kurt L. y el siquiatra Jorge Tapia Illanes, quienes deberán establecer si el ex uniformado está en condiciones de enfrentar un juicio de reproche. Junto a ellos, realizarán exámenes radiológicos los jefes de los laboratorios de la Universidad de Chile y Universidad Católica, Edulia Ortega Torres e Isidro Huele Lira, respectivamente. También participarán las enfermeras Rocío Riquelme Ramírez y María Araneda Fierro.

El ex militar ya sorteó los procesos de Caravana de la Muerte, Calle Conferencia, Caso Prats y Operación Cóndor, luego que los

tribunales estimaran que no está en condiciones de defenderse, aunque el último juicio aún está abierto.

### **29 de Septiembre 2005 La Nación**

#### **Operación Colombo: Querellantes apelan a designación de peritos para exámenes**

Luego que ayer el ministro Víctor Montiglio designara a los tres médicos que examinarán a Augusto Pinochet, los abogados querellantes en el caso Operación Colombo no sólo presentaron a sus peritos sino que de paso interpusieron un escrito porque aseguran la Corte Suprema ordenó exámenes mentales y por tanto no corresponde que neurólogos participen en el equipo designado por el juez.

La arremetida de los abogados Hiram Villagra y Hernán Quezada se materializó mediante un recurso de reposición en que se objeta la participación de dos neurólogos en el staff de profesionales que revisará a Pinochet.

"Creemos que es claro el tema de debate: el general Pinochet está en condiciones psiquiátricas de responder. El tema neurológico es la base orgánica y hay una clara disociación entre ambos elementos", puntualizó el abogado Villagra para explicar este recurso.

A la par los juristas designaron a sus profesionales, en el caso de Quezada nombró al siquiátra Martín Cordero, quien también participó en los anteriores peritajes médicos, y el abogado Villagra nominó al siquiátra Fernando Voigth, de la Universidad de Hamburgo.

La defensa de Augusto Pinochet, en tanto, confirmó que recién la próxima semana definirán quién los representará en estos exámenes.

### **30 de Septiembre 2005 La Nación**

#### **General Aldunate habría integrado Brigada Mulchén**

La brigada Mulchén tuvo directo contacto con las operaciones que se tramaron en la casa que la DINA compró para Townley en Lo Curro, donde se fabricó el gas Sarín.

El ex agente de la DINA y miembro de la elite de comandos del Ejército que resguardó al ex dictador Augusto Pinochet, suboficial (R) Carlos Labarca Sanhueza, declaró en 1993 que el general chileno y actual segundo comandante de la Fuerza Multinacional de Naciones Unidas en Haití, Eduardo Aldunate Hermann, fue miembro de la Brigada Mulchén de la DINA.

El abogado de derechos humanos, Alfonso Insunza dijo a La Nación que pedirá al ministro Alejandro Madrid, el juez que instruye el proceso por el crimen del ex químico de la DINA, Eugenio Berríos, que "cite a declarar al ex agente Labarca, para que aclare por qué mencionó al general Aldunate Hermann como integrante de la Brigada Mulchén". El ministro Madrid investiga además la extraña muerte del ex Presidente Eduardo Frei Montalva y el asesinato del diplomático chileno-español Carmelo Soria.

En una extensa declaración procesal en poder de La Nación, Labarca, miembro del departamento exterior DINA, dijo respecto a la Brigada Mulchen que "siempre tuve contacto con la Brigada Mulchén y sacaba de cajón los operativos que hacían (...) Yo sé lo que digo por haber sido instructor

(comando) de algunos oficiales. (...) Las otras personas que operan, no sé chapas, hay un Aldunate Hermann de la Mulchén,

era locazo, trabajaba con Pablo Belmar. Eduardo Aldunate Hermann era teniente".

De la Brigada Mulchén dependía la agrupación Quetropillán, que integró el agente Michael Townley. La Mulchén tuvo directo contacto con las operaciones que se tramaron en la casa que la DINA compró para Townley en Lo Curro, donde entre otras actividades se fabricó el gas sarín.

Entre los crímenes atribuidos a la Mulchén están el del diplomático chileno- español Carmelo Soria (1976), y el del Conservador de Bienes Raíces Renato León.

El ex agente Labarca Sanhueza hizo los cursos de comando, paracaidista, guerra especial, asalto, guía, explosivos y municiones, y fue instructor en la Escuela Nacional de Inteligencia de la DINA. Según su currículo, el general Aldunate hizo, entre otros, el curso de comando (1976), paracaidista (1977) y el básico y avanzado de inteligencia (1979- 1983).

### **30 de Septiembre 2005 El Mostrador**

#### **Juez admite novedad en antecedentes sobre vínculos de CNI e Interior**

El ministro en visita Hugo Dolmestch admitió la novedad en los antecedentes encontrados en las obras de construcción de la nueva sede del Museo de la Solidaridad "Salvador Allende", y que ratificarían los vínculos entre la ex Central Nacional de Informaciones (CNI) y el Ministerio del Interior.

El magistrado aseguró que durante todos los años que lleva investigando los casos, ninguno de los interrogados le había dado a conocer la existencia de estos antecedentes, particularmente los relativos a un organigrama que revela la dependencia de la ex CNI del cartera de gobierno. "Nunca tuve información sobre esto", admitió.

Dolmestch no descartó que a algún ente del régimen militar, especialmente el Ministerio del Interior de la época, pudiera caberle responsabilidad en el acopio y ocultamiento de estos datos, hallados en el transcurso de esta semana. "Debería analizarse a qué estamento le puede cometer responsabilidad en esto", agregó. Según informó este viernes el diario Siete, entre los documentos hallados en la construcción de la nueva sede del Museo de la Solidaridad, en un inmueble ubicado en calle República y que antes perteneció a la ex CNI, hay organigramas y otros datos relativos a la relación entre el organismo y el Ministerio del Interior.

#### **Determinar época**

El magistrado reconoció que se le habían traspasado a él todos los documentos hallados relativos a la ex CNI, y que su primera decisión fue encomendar al Departamento de Derechos Humanos y Asuntos Especiales de la Policía de Investigaciones la labor de analizarlos.

El juez indicó que el objetivo de estas diligencias es establecer la época y los hechos a los que hacen referencia los antecedentes encontrados en los últimos días, con el objetivo de determinar si les son útiles para esclarecer los casos que sustancia,. Al respecto, recordó que él está indagando una determinada época en la que operó el organismo represivo, y que si se determina que no le servirán para esclarecer los procesos, los traspasará a otros magistrados. "Si no corresponde a esa época, a mí en lo particular no me va a servir", añadió.

Dolmestch investiga los casos de violaciones a los derechos humanos cometidos en los últimos años del régimen militar por la

ex CNI, especialmente desde mediados de la década del ochenta en adelante, organismo que en 1978 reemplazó a la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA).

Entre los procesos se encuentran la Operación Albania, también conocida como la matanza de Corpus Christi, y los asesinatos del ex mirista Jecar Neghme, del periodista José Carrasco Tapia, el electricista Felipe Rivera, el profesor Gastón Vidaurrázaga, y el publicista Abraham Muskatblit.

El magistrado reconoció que había abierto un acuerdo separado para investigar preliminarmente estos antecedentes, pues a su juicio lo importante es descifrar a qué y a quiénes corresponden los documentos hallados.

#### **Ministros en la mira**

Tras conocer el hallazgo el abogado Eduardo Contreras, que representa a víctimas de violaciones a los derechos humanos, anunció que solicitará nuevamente el desafuero del senador UDI Sergio Fernández, ex ministro del Interior entre los años 1978-1982 y 1987-1988.

El legislador, en tanto, negó la existencia de alguna relación con la ex CNI. “No dependía de mí, nunca dependió de mí...(ese documento) debe estar equivocado”, señaló este viernes al matutino. Otros ex secretarios de Estado que también se encuentra en la mira serían Enrique Montero Marx (1982-1983), Sergio Onofre Jarpa (1983-1985), Ricardo García (1985-1987) y Carlos Cáceres (1998-1990).

#### **30 de Septiembre 2005 El Mostrador**

##### **Riggs: Juez Muñoz levanta embargo sobre bienes de Pinochet por 280 millones**

A casi cuatro meses de que el ministro Sergio Muñoz ordenara levantar parcialmente el embargo sobre los dineros que ha logrado incautar al general (r) Augusto Pinochet, el magistrado nuevamente dio luz verde a la liberación de otros 280 millones de pesos con el objeto que el ex uniformado pague parte de los impuestos adeudados al Fisco chileno.

La medida fue adoptada a raíz de la petición de la defensa del otrora gobernante de facto, a cargo de los abogados Pablo Rodríguez y Fernando Rabat, quienes buscan saldar el total de los tributos que su cliente omitió declarar ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) entre 1999 y el 2004, con el objeto de poder impugnar dicho monto mediante un juicio tributario.

De esta forma, el magistrado ha alzado un total de 1.874 millones de pesos aproximadamente desde que emitió la orden de congelar todos los activos relacionados con el ex jefe castrense, lo cual no podría servir de ninguna manera para evadir sus posibles responsabilidades penales por el delito de la presentación de declaraciones de impuestos maliciosamente incompletas o falsas, según lo han aclarado taxativamente fuentes del organismo fiscal. Es decir, la cancelación de estas millonarias sumas sólo podría tomarse como una atenuante al momento de ser sancionado penalmente por el juez Muñoz, en el evento de que éste o su sucesor en la tramitación del caso pueda hacerlo.